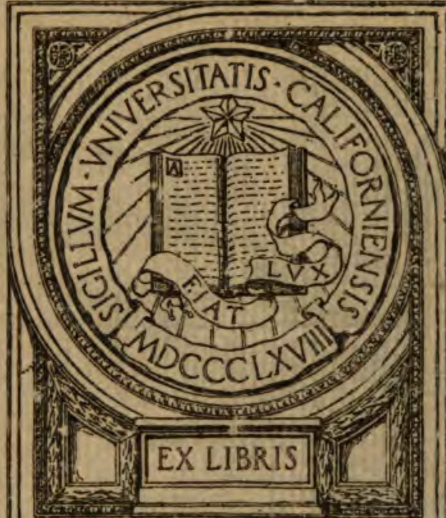



SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT
LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

JUICIOS

SOBRE LA OBRA

Estudio sobre el Comercio Argentino

con las Naciones limítrofes

POR

RICARDO PILLADO





BUENOS AIRES
Talleres de la Dirección Meteorológica Argentina
1913

INDICE

Enero 1.º de 1909.

«La Capital», Rosario.

LOS ALTOS PROBLEMAS NACIONALES. — INTERCAMBIO DE COMERCIO. — LA SANA DOCTRINA DEL SR. PILLADO. — UN CAPÍTULO IMPORTANTE.

D. Ricardo Pillado es un publicista ventajosamente conocido y estimado de nuestro país.

Si los excelentes libros que ya lleva dados a la circulación, no bastasen a determinar como buena la reputación de escritor concienzudo de que goza, el presente capítulo de un libro en preparación sería parte eficiente a acreditarlo definitiva y concluyentemente.

Es, en efecto, la publicación que ofrecemos como una estimable primicia, un título de valía que pone de relieve los méritos intelectuales del señor Pillado.

Seguros estamos que este capítulo será leído con verdadero interés en todo el país, dada su trascendental importancia y la competencia indiscutible de quien avoca el tema en una forma que no se destruye fácilmente: la estadística.

El intercambio comercial en América, la libertad

de comercio entre las naciones limítrofes — Brasil, Chile, República Oriental, Bolivia, etc. — es un asunto digno de las mayores preocupaciones.

Planteada la cuestión en el terreno del amplio debate, pronto se habrá apoderado de la opinión sana, rica e independiente del país.

Llegar a la libertad de comercio con los vecinos, es afianzar una paz eterna, abrir grandes, muy grandes horizontes políticos para estos pueblos.

¿Qué parte le correspondería a la Argentina? Seguramente sacaría la principal. La aspiración es la libertad en todas las manifestaciones de la actividad humana; conceder esa libertad para el comercio sudamericano, es la más noble aspiración.

Seguir como hasta aquí con las aduanas terrestres que producen una bicoca a la renta fiscal, es patentar el contrabando, es detener las corrientes del comercio.

¿Qué producen las aduanas terrestres? Nada casi, un millón, dos millones, para un país como el nuestro, que año por año aumenta su comercio de intercambio hasta estar representado por cifras considerables.

Los propósitos esbozados en la carta de don Ricardo Pillado, constituyen todo un programa que ha de ser la base, en un futuro no lejano, de los grandes y verdaderos partidos orgánicos, hoy que los

caudillos de levita, que personifican agrupaciones, han desaparecido de la escena.

Si los partidos personales se fijan, el pueblo tendrá que tomar orientaciones distintas, pero más positivas: la defensa de sus propios intereses comerciales, que afianzar éstos, es afianzar la libertad política de los pueblos.

Las leyes de aduana, tarifas, etc., son una rémora para el bienestar general, y son rémoras porque la protección se lleva al exceso, a la exageración, con perjuicio del país y en beneficio de unos cuantos que se hacen potentados. Esta es la verdad. El día que el pueblo de la República afronte de lleno la defensa de sus intereses, ese dia habremos concluído con la mistificación, con industrias que viven al amparo de un proteccionismo sin límite.

¿Llegará esa hora?

¿El pueblo se dará cuenta de su valimiento para trazarse su plan y llegar a la libertad de comercio? ¿Es posible creer que una docena de diputados, dos o tres gobernadores de provincia, pesen sobre la riqueza pública, como para imponer un sistema comercial a todo un país?

La influencia política de los funcionarios puesta en juego, ha dado en tierra con los sanos principios de libertad de comercio, manteniendo la tarifa que cierra la puerta de la aduana.

La modificación del viejo régimen fiscal, es una bandera que va a congregar al pueblo productor y rico del país, una vez que estas ideas se popularicen desde las columnas de la prensa diaria.

Preferimos a entrar en otras consideraciones, dejar que el lector entre de inmediato a la lectura de la producción del señor Pillado, recomendando la consideración de las cifras que se consignan y las consideraciones que les sirven de marco.

....

Marzo 5 de 1909.

«La Capital», Rosario.

COMERCIO FRONTERIZO. — UNA CARTA DEL MINISTRO MORENO. — EXPECTATIVA POR LA RESOLUCIÓN.

En nuestra edición extraordinaria del 1.º de Enero último, publicamos un hermoso trabajo original de don Ricardo Pillado, sobre el comercio libre en las repúblicas fronterizas.

Decíamos entonces que el plan propuesto por el distinguido y estudioso compatriota, consultaba altas conveniencias nacionales. Las aduanas interiores han constituído y constituirán siempre una barrera que mientras se opone al crecimiento del intercambio fronterizo, servirá para ser burlada a cada paso por los contrabandistas.

El producido de renta por esas adüanas — dos o tres millones — no significaba nada en comparación con lo que el país recuperaría mediante un comercio libre, capaz de acercarnos estrechamente a las naciones vecinas y hermanas.

Planteado el problema con estas ideas, viene a robustecer la consistencia de los argumentos esgrimidos por el señor Pillado en favor de su proyecto, la palabra autorizada del Ministro argentino en Italia, D. Enrique B. Moreno, ciudadano que desde largo tiempo desempeña sus funciones diplomáticas con particular empeño y que en distintas ocasiones ha dado pruebas de laboriosidad y tino.

El Ministro Moreno, que suscribe la conceptuosa carta que publicamos más abajo, conoce bien a nuestros vecinos, entre los que ha actuado como representante del país, lo que quiere decir que tuvo el deber de preocuparse del comercio internacional y la oportunidad de constatar cuáles eran sus mejores orientaciones, tanto en el Uruguay como en el Paraguay y el Brasil. Acepta francamente el pensamiento de Pillado sobre comercio libre, que deberá ser en lo sucesivo obra de propaganda y de perseverancia.

Por lo demás, véase lo que opina el Ministro Moreno.

Bruselas, Febrero 1.º 1909. — Legación de la República Argentina. — Mi querido Ricardo: Acabo de leer tu magistral trabajo sobre política comercial argentina y te escribo bajo la impresión que me deja su lectura.

Hace muchos años que yo llevo en mí esa idea como una obsesión.

Ligarnos en esa forma con los pueblos hermanos y limítrofes, es como nacer de nuevo, depurados de nuestros errores del pasado y con elementos poderosos para que no haya fuerza humana que rompa en el porvenir nuestra solidaridad política.

Las cifras que tú das son elocuentes, porque ellas gobiernan al mundo y enseñan como debe ser gobernado, según Pascal. Y además de ese argumento tan humano y tan eficaz, hay el otro tan poderoso o quizá más: el político.

Ir en auxilio de nuestros hermanos del Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay y Bolivia y recibir de ellos lo que producen para distribuirlo por todo el mundo, es decir, abaratar sus consumos y aumentar el valor de sus productos, importa crear una situación inconmovible de paz y de armonía, que se perpetuará a través de los siglos. Cuando esos pueblos empiecen a gozar los beneficios de una situación económica como esa, no habrá fuerza humana que los divida.

Es menester organizar un vasto trabajo de propaganda en toda esa región de América, para llevar adelante el noble pensamiento. Ponte a la cabeza del movimiento y habrás rendido un nuevo servicio a la patria y a las naciones amigas que están vinculadas al gran propósito. Y que Dios te ayude. Va un cordial apretón de manos de tu viejo amigo.

ENRIQUE B. MORENO.

Marzo 31 de 1909.

Señor Don Ricardo Pillado, ciudad.

Mi distinguido amigo:

Tarde, aunque contra todos mis deseos, debo a Vd. mi más cordial enhorabuena por su brillante idea sobre libertad comercial con nuestros países limítrofes, lanzada como primicia por «La Capital» del Rosario, de fecha 1.º de Enero del corriente.

Es de esperar que el libro que anuncia y del que es un capítulo su concienzuda publicación, vea cuanto antes la luz pública, para bien de nuestra alta bibliografía nacional, y más especial y concretamente, por el interés práctico y de su sesudo criterio que informa todas sus producciones, pues servirá así de poderosa contribución a nuestros estudios económicos financieros.

El intercambio libre de la producción entre los países limítrofes al nuestro, es a no dudarlo, un punto de mira al que deben converger todos nuestros pensadores y que tendrá forzosamente su aplicación práctica en un porvenir no lejano.

¿Cómo es posible, en efecto, dadas las múltiples razones existentes que nos llevan a la solución que Vd. presagia, que se persista durante mucho tiempo en una situación a todas luces incongruente? No hay utopía, mi querido amigo, como Vd. parece suponerlo al propiciar su valiente pensamiento. Pero yo sería más extremoso aún, yo ampliaría su con-

cepción haciéndola extensiva a la América del Sur y aun a la del Norte, de habla castellana.

Veo que aunque su idea principal corcierne a los países limítrofes, de acuerdo con su perfecta demostración de la casi inutilidad de las aduanas terrestres, por la violación sistemática y perenne de los derechos fiscales, esboza también el concepto del cambio libre de los productos de la América toda, a imitación de la gran República del Norte y llegando así a un libre cambio intercontinental.

No debemos desmayar; la idea se abrirá camino, agitando convenientemente la opinión a este respecto, para lo que desde ya le ofrezco mi modesto concurso. Vd. sabe muy bien el amor que he profesado siempre a estos tópicos económicos, que han tenido para mí una atracción suprema, a punto de absorber en absoluto mi atención como problemas vitales de nuestro país.

Concretándonos a lo que se refiere a nuestros países limítrofes, creo que debe, en todas formas, propiciarse su pensamiento, como un alto ideal de gobierno, digno de figurar en primer término en la carta orgánica de un verdadero partido de principios. Aparte de esto, la propaganda del diario, del libro y de conferencias especiales, contribuirán en su medida y como recurso más expedito que aquél, dada la falta de orientación definida de nuestros partidos, a hacerla realizable en un porvenir cercano.

Nada hay, en efecto, que pueda ser un obstáculo a su realización: el carácter análogo de la produc-

ción, lo exiguo de la renta fiscal, la ausencia de motivos políticos que puedan oponerse a la implantación de la medida, todo converge a hacerla factible.

Nuestra tradición, liberal en todos los órdenes de la vida nacional, recibiría así una consagración definitiva que cuadraría bien al espíritu público que siente como fuerza latente la convicción íntima de la grandeza futura de la República.

Muchas veces satirizando este carácter de nuestra idsiosincracia nacional, por una pseudo-positiva psicología social, hora es ya de rendirle los debidos respetos. Es que la riqueza que atestiguan en progresión creciente las estadísticas; la evolución rápida y franca de nuestro medio productor; el papel cada vez más importante que la Nación desempeña en el comercio mundial, se infiltran paulatinamente en el alma nacional, dando lugar a este matiz optimista del carácter argentino, que tiene sus poderosas y positivas razones.

Pero hay que luchar, mi distinguido amigo, para llegar a una reforma. Los cambios legislativos son lentos, de una lentitud que abruma al espíritu progresista e innovador, máxime cuando, como en este caso, es la colonia española quien mantiene a través de las generaciones actuales, su concepción estrecha y rutinera del fenómeno de la producción.

Y es ya el momento de dar fin a esta extensa, pero cordial salutación, evitando así que adquiera proporciones que no entraron en mi propósito al comenzarla.

Mis plácemes, pues, por su labor, mi palabra de justísimo estímulo para el trabajador infatigable, mi modesto concurso para el amigo y mis votos fervientes por que los manes de los forjadores de nuestra independencia reciban en ofrenda la encarnación práctica de la idea que su libro sustenta, al conmemorarse la primera centuria de su obra.

De Vd. su afectísimo.

GUILLERMO PINTOS.

Mayo 28 de 1910.

Estimado amigo don Ricardo:

Recibí oportunamente su libro y hoy terminé la lectura. Creo que es un valioso estudio sobre un vasto problema de economía nacional, y hasta ahora la contribución más importante y seria traída al conjunto preparado de homenaje argentino al Centenario de Mayo. Si usted tiene disponibles dos ejemplares, desde ahora se los pido para dos miembros de la dirección de *La Prensa* a quienes ayer les hablé del libro y no lo conocían. Me pidieron con mucho interés noticias acerca de él, y conviene que lo lean, porque usted aporta grandes e interesantes informaciones para la labor de los periodistas que estudian y tratan esos grandes temas, con la inteligencia que Vd. a menudo reconoce gentilmente a mis colegas.

He pedido espacio para escribir dos o tres artículos y cuento con él por expresa declaración del director: quizá vayan dos en sitio preferente por la bondad del tema que a tan buenas cosas se presta.

Le felicito sinceramente porque ha realizado un estudio original y eficaz, y porque a mi juicio éste su libro, vincula su nombre y su acción a la historia política e intelectual de la República.

El prólogo de su hermano Jorge es digno del libro: sobrio, leal en el terreno de la doctrina y erudito. Preséntele mis felicitaciones, y prepare su buena voluntad para leer y juzgar los artículos que en breve escribiré.

Siempre su amigo, lo saluda cordialmente.

JOSÉ MANUEL EIZAGUIRRE.

Mayo 21 de 1910.

«La Argentina», Buenos Aires.

ESTUDIO SOBRE EL COMERCIO ARGENTINO

En el vasto campo de la política comercial, en la difusión patriótica y consciente de las doctrinas económicas, pocos trabajos son los que nos han dado las primicias de una enseñanza práctica sobre este tópico, adquiridas por una experiencia que ha abandonado las regiones del idealismo para consagrarse

exclusivamente a volcar en las hojas de un libro, los conocimientos adquiridos en la fría observancia de los hechos.

En un país como el nuestro, que no se ha desprendido todavía del ropaje de las leyes atávicas que substentaron los primeros pasos de nuestra evolución en el camino del progreso, hacen falta enseñanzas prácticas que consulten las necesidades del medio orgánico en que nos desenvolvemos, aprovechando, de las teorías de los países viejos, nada más que aquellas que puedan aplicarse con verdadero éxito a las exigencias de nuestra joven y robusta naturaleza.

De ahí, pues, que el libro que, con el título de «Estudios sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes» de que es autor el señor Ricardo Pillado, venga a llenar una necesidad reclamada por el progreso comercial siempre creciente de este país, que en cien años de existencia, lo que en la vida de los pueblos equivale a decir muy pocos años, se ha incorporado definitivamente a la caravana majestuosa que forman las naciones que llenan los mercados universales con la excelencia de sus productos.

El señor Ricardo Pillado, que se ha distinguido siempre en el estudio de las cuestiones económicas que afectan directamente las diversas ramas del comercio argentino, nos hace conocer en su interesante libro los frutos de su observación de financista y el alto criterio con que sabe encauzar el difícil tópico que aborda.

En la rápida hojeada que dispensamos al libro del señor Pillado, dando una breve tregua al inmenso trabajo que en estos días ocupa nuestra atención, hemos tropezado con una serie de observaciones de interés que hablan mucho en pro de la labor altamente erudita realizada por el distinguido escritor.

Vayan estas palabras como un acuso recibo. El juicio definitivo que nos merece la obra, lo publicaremos más adelante.

Mayo 22 de 1910.

«La Prensa», Buenos Aires.

VALIOSO LIBRO DE ESTUDIO ECONÓMICO.—COMERCIO ARGENTINO CON LAS NACIONES LIMÍTROFES.

El señor Ricardo Pillado ha publicado en un volumen de 200 páginas un interesante y valioso estudio sobre «el comercio argentino con las naciones limítrofes». El libro contiene un prólogo erudito y justiciero por don Jorge Pillado.

Conocida es la preparación especial del señor Pillado, director de la división de comercio e industria del Ministerio de Agricultura y autor de otros trabajos económicos que alcanzaron gran prestigio en los centros intelectuales y en las esferas del gobierno; pero creemos que el libro que acaba de presentarle al público argentino, supera en importancia a todos los anteriores y que está llamado a

tener una gran trascendencia en la política económica argentina, relacionada con la política internacional en esta parte del continente. Es también una contribución técnica administrativa, que cobra valor en el campo del patriotismo, significando una contribución a las amplias ideas americanas familiares a nuestros próceres y esenciales en la Revolución de Mayo.

Contiene una proposición de libre cambio entre la República Argentina y las naciones limítrofes, Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, basándose en las respectivas posiciones geográficas y en las producciones nacionales, desmostrándose, con hechos y un estudio metódico y razonado de las cifras estadísticas y de las leyes aduaneras, que puede llegarse a establecer una situación, en la que todas esas naciones hermanas se complementen en el terreno del intercambio.

La proposición solicita, una vez expuesta, todas las simpatías, y lo mismo creemos que sucederá en las naciones vecinas, donde sin duda con motivo de esta obra, se harán serios estudios que representarán contribuciones importantes al asunto.

Hoy nos limitamos a dar una sencilla noticia bibliográfica, y conociendo vasta la idea y su íntima vinculación con la política internacional de la Argentina, nos prometemos estudiarla para hacerle en breve, al libro que la contiene, el honor que merece.

Mayo 22 de 1910.

«The Standard», Buenos Aires.

AN INTERESTING STUDY IN ECONOMICS

What Sr. Ricardo Pillado has to say on any question of economics relating to Argentina always commands attention, and his book, «Estudio sobre el Comercio Argentino con las Naciones Limítrofes», will repay a careful perusal by all interested in the study of Argentine economics. To deal with it as it deserves requires time, and we therefore propose to return to a discussion of it at some future date.

Mayo 28 de 1910.

«La Nación», Buenos Aires.

EL COMERCIO ARGENTINO EN LAS NACIONES LIMÍTROFES. — RICARDO PILLADO.

Acaba de aparecer con el título de «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes» un interesante libro de don Ricardo Pillado, autor de numerosas obras de esta índole.

Su nuevo trabajo tiene por principal objeto, según lo manifiesta en su exposición preliminar, sostener que «el libre cambio internacional sudamericano sería el pensamiento de gobierno de mayor transcendencia que pudiera iniciar la república para acercar

a todos los pueblos que la rodean» por cuyo motivo se extiende en la discusión teórica de las escuelas económicas.

El ejemplo de Zollverein, formado por los diversos estados, entonces independientes de Alemania, demuestra, sin embargo, que en la práctica, en casos como el de que se trata, es decir, del cambio de productos entre naciones de análogas condiciones para el desarrollo de sus industrias, son precisamente las mayores franquicias lo que constituye la más directa y eficiente protección.

List, el creador de la escuela de la economía nacional, lo fué también de esa liga aduanera entre todos los estados alemanes, como medio de defensa de sus industrias contra las de los demás países que pudieran aventajarlas, debido a más temprano fomento y desarrollo, si bien admitía, el ideal de la libertad comercial, consideraba que no debían adoptarla más que los países que han llegado más o menos al mismo nivel industrial, y en consecuencia, sostuvo la supresión de las barreras que existían de unos a otros estados. «Protección contra la superioridad accidental de otros países, de amplitud de mercados, en que poder competir libremente.»

Mientras Alemania estaba dividida por numerosas aduanas interiores, sus industrias no podían prosperar ni perfeccionarse, faltas de mercado y de estímulo.

El señor Pillado, siguiendo al doctor García Mérou, cita el ejemplo de los Estados Unidos, cuya

producción se agranda y robustece con la amplitud de sus mercados internos.

El libre cambio entre los productos naturales especiales de cada una de las naciones limítrofes no sería recíprocamente lo de mayor importancia, desde que esa condición ya les asegura su salida. Lo más es el trabajo industrial, que sería beneficiado por una competencia, que los seleccionaría, tonificaría y ampliaría sus mercados, permitiendo con ello perfeccionarse y abaratarse, tanto tratándose de las fabricaciones importantes, cuanto de las pequeñas industrias fronterizas.

Con el intercambio libre de productos se favorecerían a la vez las recíprocas comanditas ventajosas de capital.

La idea de una convención formada con este objeto ya ha sido aceptada por el Brasil en un tratado firmado en 1857 con la República Oriental, no ratificado por razones de orden secundario, y en el que se consignaron los principios que debían servir de base a una gran confederación económica sudamericana.

Por ese tratado se establecía como ensayo la abolición de los derechos fiscales y protectores sobre los productos naturales y agrícolas de los dos países, para ir por fin al libre cambio, cuya utilidad recíproca se declaraba reconocida en principio.

Y haciéndose cargo los negociadores del tratado, de la extensión que correspondía a la cláusula de la nación más favorecida, consignada en diver-

sos tratados con potencias europeas, decían en el preámbulo de la convención que, reconociendo que la posición geológica de sus respectivos países, la naturaleza y la extensión de sus fronteras y el curso de las aguas que se encuentran en ellas y atraviesan ambos territorios, establecen naturalmente relaciones muy especiales, que requieren ser atendidas y regladas por estipulaciones también muy especiales.

El señor Pillado trata de las objeciones que pudiera sugerir la cláusula de la nación más favorecida, consignada en los tratados, y demuestra cómo no se la puede considerar como una traba a la política de franquicias comerciales, que a la república le conviene establecer con los países limítrofes.

Son particularmente interesantes los capítulos que constituyen lo principal del libro de que nos ocupamos, sobre las condiciones financieras, la producción y el comercio, particularmente el que hacen con la República Argentina los países vecinos, que son precisamente los que menos se conocen entre nosotros.

Al Brasil y a sus relaciones comerciales con la Argentina dedica un interesante trabajo, que ocupa un tercio del libro. Son páginas que se leen con interés y nutridas de datos importantes.

Poco se detiene en la parte que se refiere al comercio argentino y uruguayo, pero dice lo suficiente para su apreciación en general y explica satisfactoriamente las diferencias que existen en las estadísticas de ambos países y que provienen de que en las

orientales se incluyen fuertes cantidades de productos destinados a exportarse a Europa y que no figuran en las argentinas como introducciones.

De igual interés son las apreciaciones y datos que contiene sobre la economía de Chile y sus relaciones comerciales con la Argentina y los capítulos que dedica al comercio del Paraguay y de Bolivia.

Junio 2 de 1910.

«La Prensa», Buenos Aires.

LOS CUATRO CAMINOS HISTÓRICOS

Todos conocemos que los patricios de Mayo, dispuestos a poner en juego los recursos morales y materiales de Buenos Aires al logro de la idea esencialmente americana de emancipación, ordenaron sucesivamente cuatro expediciones militares auxiliadoras para los pueblos limitáneos. La primera fué al Norte hacia los pueblos del Alto Perú, y con voluntad de llegar hasta Lima, centro del más poderoso virreinato sudamericano; la segunda fué al Paraguay, a cuya población pretendía despertar, incorporándola al movimiento general de la democracia; la tercera a Montevideo, para expulsar de sus muros a los soldados del absolutismo que defendían la plaza y se aventuraban en agresiones que sufría Buenos Ai-

res; la cuarta fué a Chile, para ayudar a los patricios que allende la cordillera habían sacudido briosamente la dominación colonial.

A pesar del antecedente que proporcionaba la subdivisión sudamericana en capitanías y virreinatos, los patricios argentinos no concibieron la emancipación sino como una obra general y solidaria en todo el continente; el espíritu de los patricios era sobre todo, americano, subrayándose consciente en unos casos e inconscientemente en otros, un amplio y fuerte sentimiento de fraternidad. La particularidad de las organizaciones nacionales, quedó desde el primer instante relegada a las ulterioridades como el coronamiento de una total independencia, reservándose, sin duda, para la hora propicia, marcar los límites con un criterio solidario en cuanto a la cultura pudiera referirse, pero eliminando grandes y pequeños egoísmos para que los hermanos, en las horas obscuras, pudieran seguir siendo tales bajo el almo sol de la libertad.

Fué, sin duda, una extraña situación la de estos pueblos del mismo origen familiar, llamados a subdividirse el territorio continental para fundar en cada hijuela una nación. El patriotismo entonces, como ahora, si no en todas en muchas ocasiones, sentíase inspirado en sentimientos de extremo egoísmo, casi de agresividad por un definido exclusivismo. El pueblo argentino, por no bien escrutados misterios de su carácter y de su destino, pudo señalar una excepción, haciendo compatible su patriotismo, vigilante

y viril, con los afectos de la confraternidad sudamericana, guardando sus fronteras y sus límites sin agredir a nadie e imponiendo los respetos a su derecho, sin vacilar.

Esas circunstancias visibles y constantes en el espacio de un siglo transcurrido, pueden ser documentadas todavía con el inventario territorial de las naciones actuales, en el que veríase fracciones del antiguo virreinato ocupadas por pueblos que forman naciones independientes y en las que se ensaya el progreso, contándose, invariablemente, con el respeto argentino. Eran pueblos hermanos que en la hora de la victoria definitiva, se consideraron con capacidad suficiente para dirigirse y bastarse, y sólo con quererlo lo realizaron, sin que esta República tratara de imponerles una solidaridad que ellos no habían visto, en nombre de la común convivencia anterior o de los sacrificios consumados.

El respeto y la fraternidad son sentimientos clásicos en la historia social y política de nuestra nación hacia las otras naciones del continente; pero existe un punto en nuestras relaciones que bien podríamos llamar familiares, en el que la luz del liberalismo de Mayo no ha brillado con la intensidad reclamada por nuestra positiva cultura. Ese punto abarca el tráfico comercial sometido en relación con las naciones hermanas y limitáneas, a un viejo criterio de absolutismo, egoísta, de prohibición, casi agresivo, inarmónico con el sentimiento político argentino y contrario a las expansiones poderosas de nuestro progreso.

Mayo es para todos los pueblos que nos rodean, la mano amiga que salva las distancias para llevar una fuerza en favor de ideales fraternales, y con aquella misma inspiración un siglo después, la nación argentina ha tendido rieles que, a través de montañas, de ríos y de bosques, llevan una cálida palpitación de alma argentina a Chile, a Bolivia, al Paraguay, al Uruguay, abriendo por las cuatro sendas de la historia, cuatro vastos caminos por donde pueden ir y venir los hombres, para conocerse y para amarse. Pero lo que la Argentina ha permitido libremente a los hombres, lo ha prohibido severamente a las cosas.

He aquí un óbice colocado en el camino recto de nuestra expansión y de nuestra grandeza moral; acaso un desmentido opuesto por la rutina obscura de tiempos que ya no pueden volver, al liberalismo que señala nuestros destinos en el Continente, a la tradición de nuestra franca y alta confraternidad sudamericana.

Por razones geográficas que afectan a la administración y por razones económicas que abarcan producciones e intercambios, la Argentina aparece imposibilitada para levantar una muralla aduanera en sus dilatadísimos límites territoriales, no anunciándose, por otra parte, perjuicios con el libre intercambio. Por circunstancias superiores a la voluntad de los hombres, emergentes del suelo, del clima y de la índole de las producciones, la Argentina se encuentra en condiciones de abrir amplia-

mente sus puertas al intercambio continental, dando y recibiendo enormes beneficios, traduciendo en el terreno del comercio, la misma idea liberal que realizó el patriciado de Mayo en el terreno político y social, allá en los primeros días de la revolución de 1810.

La hermosa idea acaba de ser estudiada y presentada en un volumen que es una valiosa contribución al problema comercial de nuestro intercambio con todas las naciones vecinas y que respectivamente con sus producciones se complementan entre sí. La obra es del señor Ricardo Pillado y aparece documentada con las cifras de la estadística de cada uno de los países vecinos: abarca y expone una idea esencialmente argentina, simpática a los principios básicos de nuestra organización, que cuando menos, está llamada a interesar la atención de los estadistas y el estudio de nuestros congresales. La crítica de los aranceles y el resultado práctico de éstos, presentado en cuadros numéricos, pone en claro anormalidades de bulto, señalando enormes corrientes de contrabando realizadas a espaldas de la vigilancia fiscal, lo mismo que sucedía en los siglos pasados con un régimen de protección y de exclusión ruinoso para el fisco y antipático para los pueblos.

¿Hay conveniencias políticas en abrir las puertas de la República a las naciones vecinas para un intercambio liberalmente regido de sus respectivas producciones?

¿Puede hacer esto la República, sin comprometer las doctrinas de su intercambio internacional y

sin perjudicar intereses comerciales e industriales de la propia casa? He ahí las dos cuestiones en apariencia sencilla pero magnas en sus resultados, que el libro resuelve afirmativamente, y que corresponderá estudiar públicamente para propiciar la más alta vinculación internacional en el continente, por los cuatro caminos de la historia argentina abiertos allá en los comienzos del siglo que acabamos de celebrar.

Junio 4 de 1910.

«The Standard» Buenos Aires.

ARGENTINE COMMERCE WITH SOUTH AMERICAN REPUBLICS

We have been favoured by Mr. Ricardo Pillado, the Director of the Division of Commerce and Industry of the Ministry of Agriculture, with a copy of his recently published book entitled «A study of the Argentine Commerce with the Neighbouring Nations». Mr. Pillado is a well-known authority on financial and commercial subjects and his book is therefore worthy of careful consideration, especially as he advocates the initiation in South America of a policy of commercial literty, in harmony with the age of great social and scientific conquests, by creating, in imitation of the great Republic of the North, the most efficacious and perfect system of continental free trade.

We understand from the preliminary observations in the first chapter of the book, and from the general tendency of Mr. Pillado's arguments, that he advocates free trade with all nations and not merely with those of the South American continent, so that the fiscal system of the United States of America is not in this respect the best model for imitation; there is, besides, an essential difference between the United States and the South American continent: the former consisting of a number of States under the jurisdiction of a Federal Government which regulates the conditions of their commerce with each other and with foreign countries, while South America is divided into a number of sovereign nations whose commercial interchange is regulated, if at all, by treaties, in the absence of which every nati6n imposes duties upon the merchandise imported from any other nation, either for the purposes of revenue or for the protection of its own industries.

The Northern Republic, as Mr. Pillado states, «guards the rigours of protectionism, as a weapon against the ultramarine nations, which are asphyxiated in the strife of the custom-houses and in the reprisals of the tariffs, impelled by the overflow of their manufacturing production.»

The author declares that he does not attack economic doctrines or pretend to enunciate theories more or less advanced in the matter of commercial policy. His purpose is more modest. He endeavours simply to prove and strengthen an aspiration

of all cultured minds, viz., the free enjoyment of the productions of the land which we inhabit, by relating the facts and analysing the experience of commerce acquired in an extensive period of familiarity with the matters with which he deals in his book.

In 1825 this country made with Great Britain its first treaty of friendship and commerce, which containted the clause of the «most favoured nation», i.e., each of the contracting parties was to be entitled to all the commercial advantages which the other might grant to any other nation. «This», says Mr. Pillado, «is the vital principle of our commercial policy. This clause, which excludes differences of treatment and the reprisals which they engender..., has been the generous source of our international exchange of products, it has ensured the progress of which we boast and it is preaparing still greater prosperity for the Republic, which has already attained the highest rank among the nations of the globe, by sustaining a commerce of importation and exportation which this year reaches $ 700,000,000 gold, with a population barely exceeding six millions of inhabitants.»

Unfortunately, the beneficial effects of this clause have been almost entirely destroyed by the adoption of the mordern doctrine of international law that the operation of the «most favoured nation clause» is excluded from a treaty between two nations which concedes reciprocal reductions or suppressions of import duties. It seems not unreasonable to sup-

pose that this doctrine is aimed especially at the United Kingdom, which has entirely abandoned the protectionist system and therefore cannot enter into any such treaty of reciprocity.

«The priciples of commercial liberty have not, says Mr. Pillado, been developed in all their amplitude in South American countries; their «traditions, customs, and errores have kept them separated by fiscal frontiers bristling with obstacles and distrusts, armed with great codes and custom-house regulations filled with aggressive impots and penalities... and all this restrictive framework is intended to prevent the dwellers on one side of this theoretical frontier from providing for their necessities with the production which nature lavishes on the other side of the fiscal and political line, which makes strangers of the peoples born united to liberty and to the government of the triumhant democracies.»

«The exchange of productions», he adds, is «ruled despotically by necessity: those which our country offers to the rest of the world are of universal consumption, and hence the protectionist tariffs adopted by many nations will have no excuse among us, in the name of legitimate interests, so long as the 2,950,000 square kilometres of fertile territory comprised in the Republic are peopled by only 6,400,000 inhabitants.

«This necessity of populating so extensive a territory excludes, logically, every protectionist commercial policy, because its effects are, inevitably, the

dearness of the necessaries of life of the people, the diminution of the pupblic revenue, the enrichment of the monopolising manufacturer, and the simultaneous impoverishment of the peoples and the Governments which thus waste their resources.»

«Fictitious industries have been created among us, some of them are extensive and powerful, but there is not a single one which represents national riches, which can cross the frontier to supply other peoples with Argentine productions, or which is capable of free competition in exchanging its riches for other products necessary to our well-being or even for their value in money.»

All this is perfectly true, but free trade limited to this continent would be of little benefit to the Argentine Republic; the bulk of its productions goes to Europe and especially to free-trade England; the suppression of import duties (with a few exceptions) is necessary for the utmost development of the staple industries of Argentina, and it would be easy to obtain from other sources the revenue lost by such suppression.

We have touched upon only a small portion of Mr. Pillado's book,, to which we shall have again the pleasure of referring, and also to the well-reasoned prologue by Mr. Jorge Pillado.

Junio 5 de 1910.

«La Nación», Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA — SOBRE UN LIBRO RECIENTE

Publicamos a continuacion la carta dirigida por don Enrique B. Moreno a D. Ricardo Pillado, acerca de su «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes». Ella concreta la opinión elogiosa formulada acerca de esa obra por la prensa y los especialistas. El libro del señor Pillado es algo más que un estudio interesante sobre nuestro intercambio exterior; es una verdadera obra de consulta, en que a una información copiosísima sobre el tema se agrega el mérito de la claridad del estilo, el excelente método de la exposición, la lucidez y el vigor del razonamiento. Es probablemente una de las obras mejores y más completas que hayan aparecido entre nosotros, sobre este problema fundamental de nuestra política económica.

Se reproduce aquí la carta del Sr. Ministro argentino don Enrique B. Moreno, que se ha leído más arriba (pág. 9).

Junio 9 de 1910.

«La Patria degli Italiani», Buenos Aires.

SOLIDARIETÁ ECONOMICA. — IL COMMERCIO ARGENTINO COLLE NAZIONI LIMITROFE. — STUDIO DEL SIGNOR RICARDO PILLADO.

Quanti si occupano di quistioni economiche conoscono da buona pezza la singolare attività del signor Riccardo Pillado, capo della divisione del commercio e dell' industria presso il Ministero dell' Agricoltura. Conoscere l' attività del signor Pillado significa apprezzare in lui non solo uno degli alti funzionari della repubblica più solerti e più colti, ma altresì uno di coloro che maggiormente si preoccupano delle quistioni generali e i frutti della loro esperienza, delle loro osservazioni, dei loro studi, severamente controllati, riassumono e concretano in principii di amministrazione, di governo e in una parola di politica, intesa nell' alto e disinteressato senso di guida e indirizzo dello stato.

Di tale feconda attività il signor Pillado ci fornisce oggi una novella prova colla pubblicazione del volume dal titolo su riferito, attinente anch' esso alle quistioni commerciali che più direttamente e assiduamente hanno offerto soggeto ai suoi studi e nelle quali sopratutto rifulge la sua vasta competenza.

Il signor Pillado è un antico e convinto fautore del libero scambio. La lunga esperienza fatta dalla repubblica sotto il regime protezionistico e i successi

fiscali che apparentemente questo vanta al suo attivo, lunge dal farlo ricredere sono serviti a riaffermarlo nella sua ferma opinione. Ma non è da credere ch' egli sia un dottrinario desideroso di far propaganda teorica a favore di un sistema contro un altro; egli si propone invece uno scopo eminentemente pratico e escrive soltanto in vista di questo.

Con il suo nuovo libro il signor Pillado si propone dimostrare che la miglior politica di confraternità, di solidarietà e di grandezza sudamericana consiste nell' abbattere le barriere doganali che separano e allontanano l' una dell' altra le principali nazioni del continente, non solo mantenendole estranee ma perfino nemiche a vicenda in nome di interessi inconsistenti e illusori. In altri termini, l' autore si propone dimostrare che gli interessi doganali argentini rispetto il Brasile, il Cile, l' Uruguay, il Paraguay e la Bolivia non rappresentano se non un' infinitesima parte della entità fiscale della nazione, la quale potrebbe sacrificarsi senza alcuna jattura sull' altare della solidarietà politica ed economica continentale e in vista di ben altri vantaggi reciproci di ogni genere che ognuno è in grado di apprezzare mediante una semplice riflessione.

L' abolizione dei confini doganali risponde all' interesse politico, sociale e morale dell' Argentina e di tutti gli stati che confinano con essa. Non esamineremo gli argomenti con cui l' autore dimostra l' assunto perchè si tratta di una verità intuitiva, dell' evidenza medesima. Ma dobbiamo rilevare la

sottigliezza e la profondità delle prove che il signor Pillado adduce a risposta delle obiezioni onde la sua tesi è suscettibile dal punto di vista della rendita doganale, della concorrenza industriale dei paesi vicini alla produzione argentina e dell' accordo del suo sistema col regime dei trattati fra la repubblica e le nazioni europee e nordamericane.

E' appunto qui dove il chiaro autore rivela la sua profonda competenza. Egli dimostra anzitutto, colle cifre alla mano, che la repubblica riscote a titolo di diritti d' importazione dai paesi vicini una somma minima al cui difetto si remedia facilmente con provvedimenti di scarsa portata e magari senza provvedimento alcuno, bastando l' incremento naturale delle entrate a colmare largamente il disavanzo che per questo fatto soffrirebbe l' erario argentino. Le cifre parlano meglio di ogni dimostrazione teoretica.

Quanto alla concorrenza che i prodotti brasiliani, orientali, cileni e via dicendo moverebbero all' industria argentina, riesce agevole al signor Pillado dimostrare trattarsi di un pericolo immaginario, postochè nelle industrie naturali proprie di ciascuno stato, ciascuno ha una specialità diversa che completa la vicina, ciascuno supplisce a ciò che la natura ha negato all' altro in modo da completare con i diversi prodotti di tutti essi la maggior ricchezza e abbondanza di ben di Dio che sia possibile immaginare; e rispetto ai prodotti fabbrili, nessuno stato sudamericano, nonchè immaginare di far con-

correnza ai prodotti del vicino, è arrivato ancora a sodisfare una minima parte delle esigenze proprie, del consumo interno, essendo tutti tributari ora e per lungo tempo tuttavia dell' industria europea e nordamericana.

Rimane il punto dei trattati con i paesi transoceanici, compilati in base alla clausola della nazione più favorita. Il signor Pillado cita abbondanti memorie, trattati e disposizioni intese a provare che gli accordi doganali fra paesi confinanti non possono essere turbati dal regime doganale transoceanico.

Non entreremo in una controversia che ci coglie impreparati, bastandoci osservare in proposito che, in ogni caso, dalle nazioni europee anzichè dalle sudamericane dovrebbe partire l' iniziativa di essa e che una iniziativa di questo genere si presenta come inverosimile.

Nel complesso il nuovo libro del signor Riccardo Pillado costituisce, al pari che un documento di scienza economica, un novile appello alla solidarietà sudamericana in nome di interessi sociali comuni e insieme una norma semplice, pratica, immediata, definitiva per realizzare un ideale politico elevatissimo senza di cui appare monca l' opera miracolosa dell' indipendenza.

LEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Montevideo, 6 de Junio de 1910.

Mi estimado Ricardo:

Recibí los dos ejemplares de tu precioso libro. Voy a regalar uno al Doctor Blas Vidal, Ministro de Hacienda, y conservo el otro para mi solaz, para aprender en él muchas cosas que ignoro y para fortalecer mi convicción sobre el tema patriótico que tú desenvuelves magistralmente. «Ningún vínculo »será más estrecho: ningún interés será más caro: »ningún tratado será más duradero: ningún aliado »será más fiel.»

Este párrafo de tu libro es una síntesis admirable. Es la palabra profética, es un programa grandioso. El día que suprimamos las fronteras aduaneras habremos realizado la grandiosa aspiración de la solidaridad americana. Mientras eso no se haga, viviremos con el arma al brazo.

Haz leer tu libro a todos los que puedan entenderlo. A los que sepan utilizarlo; a los hombres dirigentes del Uruguay, del Brasil, de Chile, del Paraguay, de Bolivia. Que tu palabra inspirada en las cifras convincentes, llegue hasta el fondo del espíritu de todos y que cuando celebremos el Centenario del año 16, podamos presentarnos al mundo en nuestra ropa nueva de pueblos unidos para siempre por el interés común.

Tu viejo amigo.

ENRIQUE B. MORENO.

Junio 15. — Leí el artículo de «La Argentina». Está bien escrito porque plantea la cuestión en sus verdaderos términos. Por eso es que yo te he indicado la idea de una Conferencia Internacional de argentinos, brasileros, uruguayos, chilenos y paraguayos, para estudiar la magna idea y que tendrá el alcance de una *enquette*. De ella saldrá la luz completa.

Junio 10 de 1910.

«La Argentina», Buenos Aires.

ORIENTACIONES COMERCIALES

La reciente obra del conocido escritor y economista señor Ricardo Pillado, «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes», es una contribución valiosa a una materia muy descuidada por nuestros hombres públicos, y más valiosa aun por la originalidad de criterio con que trata aspectos fundamentales de la cuestión, referentes al intercambio comercial con los países vecinos.

La tesis que el señor Pillado sostiene, abarca dos puntos capitales: primero, que entre las naciones limítrofes de este continente no debiera levantarse la barrera aduanera, y segundo, que en el plan de nuestro comercio con las naciones del viejo mundo

y otras que no se hallan en categoría de limítrofes, la antigua y salvadora cláusula de «nación más favorecida», debiera ser la pauta de nuestra diplomacia comercial, esquivándose los compromisos de los tratados y convenciones especiales, cuyos efectos benéficos en un orden generalmente, son neutralizados y convertidos en perjuicios por proyecciones de un orden antagónico.

En esta doctrina, el señor Pillado está de perfecto acuerdo con la teoría constantemente sostenida en estas columnas, lo que nos dipensa por el momento, de ocuparnos de ello, porque nos llama la primera parte, que constituye la parte más fundamental del trabajo.

Asimismo, tratándose de un sistema comercial preconizado a base de observación y compulsa de resultados, debemos examinarlo más adelante y exhibir las conclusiones a que llega el autor, que pueden ofrecer las naturales discrepancias con el criterio nuestro, que fluye de la divergencia de visión y asimilación de dos espectadores colocados en el mismo punto de mira.

La doctrina del señor Pillado, que ha hecho su ensayo práctico en las negociaciones con Chile, hasta ahora trabadas por dificultades surgidas de los intereses en conflicto, puede sintetizarse en la frase de «cordillera libre», ampliada en la fórmula de «frontera libre».

Propone que con las naciones limítrofes, el comercio de los respectivos productos propios sea sin

traba fiscal, y la abundancia de una, pueda completar en toda su perfección, la deficiencia o carestía de otra.

Tomando por ejemplo práctico el inmenso Zollverein, que representa la unión fiscal de los vastos territorios de los Estados Unidos, donde cuarenta Estados autónomos que cubren la mitad de ese continente y comprenden todos los climas desde el tropical de la Florida y Luisiana hasta la subártica de Alaska y habitados por noventa millones de hombres, viven y se desarrollan con una pujanza sin paralelo en los fastos del mundo dentro de una sola frontera fiscal, sostiene que la unión aduanera, o más bien la abolición de las aduanas entre los pueblos colindantes de este continente, se impone en el recíproco interés, y tendría efectos proporcionalmente felices.

El pensamiento es atrevido en su reto a todas las preocupaciones de la mente fiscal, y genial en su concepción de la raza latinoamericana como una sola y grande familia.

En la ausencia de verdaderos motivos de rivalidad comercial, surge como obra reclamada por los intereses permanentes de nuestro progreso, que no se levanten barreras para la interdicción de los cambios y trueques propios entre vecinos, y puedan éstos efectuarse con toda amplitud.

Es, lo repetimos, un pensamiento noble y grande, y bien que por el momento se haya adelantado al progreso de nuestro espíritu, es digno de atento

estudio, como solución posible y aun probable del porvenir no remoto.

Con Chile se ha estado agitando desde hace cerca de tres años, y aun cuando el pensamiento primitivo ha sido privado de su amplitud y reducido a sus menores proporciones, merced a la intransigencia de los intereses afectados contrariamente, todavía sobrevive el principio esencial de que entre estos dos pueblos debiera haber franco y libre intercambio de sus respectivos productos, en cuyo cauce se consolidarían con la soldadura del mutuo interés las vinculaciones promovidas y orientadas felizmente por una diplomacia sabia y elevada.

El señor Pillado no se limita entretanto a exponer doctrina; la fundamenta con ejemplos. Hace la reseña de las convenciones mediantes las cuales varios Estados europeos y americanos reconocen, en principio, la franquicia fronteriza, o bien, con espíritu más amplio, la franquicia de algunos o todos los productos originarios de la región limítrofe.

Recuerda que durante diez años rigió la cordillera libre por tratado, entre la Argentina y Chile, y que en la actualidad mantenemos ese régimen legal para el territorio de Patagonia, y en el hecho, por la burla que el contrabando hace de la severidad fiscal, en nuestras fronteras del Alto Uruguay y Alto Paraná.

Como cuestión de la política práctica de los países interesados, se impone desde luego la observación que sólo compromete dos extremos que pue-

den tenerse por contrarios y otros dos que le son favorables.

Los contrarios son: primeramente, el interés fiscal, que, en cuanto significa una de las fórmulas de facilitar la entrega de las contribuciones que una sociedad organizada necesita aplicar a su propio sostenimiento, representa un interés social y general; y segundo, el interés de la industria nacional, que ofrece modalidades complejas, y no es susceptible de una aprobación ni de una condenación general.

Los extremos que le son directamente favorables son, en primer término, el interés del consumidor, que es el interés colectivo económico de comprar sus consumos en el mercado más barato, y remover todos los obstáculos que dificulten su acceso al mismo; y después el interés político de la misma colectividad, que robustece su acción progresista en la vinculación y solidaridad de intereses con sus vecinos, aparta motivos de guerra con sus retrocesos, y le hace partícipe más franco de la civilización y cultura ajena.

Examinada la cuestión bajo los primeros aspectos, el punto del interés colectivo representado por el fiscal, tiene ilustración en las cifras proporcionadas por el señor Pillado, pero no debe desconocer que esos exponentes no agotan completamente el asunto.

Es necesario partir del postulado que para todos los países afectados por esta doctrina, en su aplicación por la Argentina a sus limítrofes, con la

sola excepción, parcial quizá, de Chile, la barrera fiscal es una necesidad absoluta de su finanza, sin perjuicio de que pudiera ser bajada para renglones de consumo que no sean de mayor entidad en su productividad rentística.

Hacemos la salvedad problemática de Chile, porque ese país, menos que ningún otro, depende de su renta de importación, desde que su monopolio de la exuberante riqueza de las salitreras le permite sacar del impuesto a la exportación una parte considerable de sus entradas fiscales.

Por consiguiente, sería necesario estudiar detenidamente la influencia probable de la supresión de las aduanas en las fronteras argentinas con Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil, no solamente a la luz del intercambio comercial actual, pero con cuenta de las probabilidades futuras, y este estudio necesita abarcar los dos puntos de vista, el argentino y el del otro interesado, puesto que es, si no indispensable, por lo menos justo, que la franquicia se base en la reciprocidad y equitativa compensación de ventajas.

Por lo que respecta a nosotros, podemos afirmar, «a priori», que la renuncia a las entradas que actualmente provienen de la imposición fiscal sobre introducciones de los países limítrofes no originaría el menor desequilibrio financiero, pero no sabemos si se podría avanzar la misma afirmación respecto de todos esos vecinos.

En la situación de desarrollo y engrandecimien-

to económico que alcanza, la República puede hoy contener su atención más directamente a los aspectos políticos de su acción sudamericana, relegando los económicos a una escala inferior. Claro está que la buena política externa es una de las columnas sólidas de la expansión comercial, y con ello del desarrollo económico, pero siendo dos matices de una misma manifestación, predomina en los países en formación económica, éste, y en los que alcanzan cierto grado de consolidación y expansión en ese orden, el otro, el de la política.

Ponemos punto por hoy, pero necesitamos volver, y volver repetidamente a la consideración de los problemas que plantea el interesante trabajo del señor Pillado.

Junio 15 de 1910.

«La Argentina», Buenos Aires.

ORIENTACIONES COMERCIALES

El pensamiento de un Zollverein formado por la República Argentina y las naciones que colindan con ella, sugerido por el señor Pillado, plantea, como lo dijimos en un artículo anterior, cuatro cuestiones capitales: primera, sus efectos sobre el sistema rentístico de los respectivos países; segunda, su influencia en las respectivas industrias, protegi-

das y no protegidas; tercera, los beneficios que produjera para las masas consumidores, y cuarta, su influencia para robustecer la vinculación y solidaridad política de los países convenidos.

Respecto de la primera, dijimos, y los datos del señor Pillado lo corroboran, que no es asunto de mayor entidad financiera para nosotros.

El producto de la renta aduanera argentina sobre esas importaciones, según los datos consignados en su libro, es como sigue:

	Pesos oro
Sobre importaciones desde el Brasil	1.752.215
» » » » Uruguay	196.997
» » » » Chile	160.447
» » » » Paraguay	309.065
» » » » Bolivia	24.155

Se puede agregar que el solo renglón de derechos sobre la importación de yerbamate desde el Brasil, produce alrededor del 56 por ciento del total de las expresadas partidas.

Consideremos ahora el asunto desde el punto de vista fiscal de los otros países, y a falta de datos rentísticos directos tomemos por base las cifras de este intercambio. El Brasil nos compra más o menos el doble de lo que nos vende, y es lícito suponer que la renta que tendría que sacrificar sería proporcionalmente mayor. Con el Uruguay parece que las partidas se invierten, pero hay que tener en cuenta que mucha parte de lo que compramos, es libre de derecho. Asimismo en su finanza floreciente, dos-

cientos o aun trescientos mil pesos, no sería una suma sensible, y podemos dar por sentado que, bajo este concepto, la franquicia recíproca no sería resistida por esa nación.

A Chile mandamos tres veces más de lo que traemos; pero la importancia absoluta de este intercambio, es escasa para ambos países, y la supresión de dichas entradas no podría pesar en el debate. Con Bolivia la situación es aún más favorable para nosotros en cifras relativas, pues le exportamos cinco veces lo que importamos de ella, pero como el conjunto de este movimiento es insignificante, al punto que sólo sacamos por derechos veinticinco mil pesos, y aun cuando la tarifa boliviana fuera muy subida, no es probable que el derecho sobre nuestras exportaciones le produjera arriba de unos cien mil pesos, se puede establecer que aquí tampoco la estabilidad rentística sería lesionada por la franquicia.

En cuanto al Paraguay, cuyo comercio nos da trescientos mil pesos oro de derechos, que podríamos suprimir en gracia al principio de recíproco librecambio, no parece que ese país pudiera renunciar a las entradas que percibe sobre nuestra exportación. La situación financiera del Paraguay es delicada, hasta el punto de ser crítica, y no vemos con qué impuesto pudiera reemplazar los cien mil o doscientos mil pesos que le producen los derechos aduaneros sobre nuestras harinas y otros productos.

Es así, entonces, que el escollo de la necesidad fiscal se opone a la realización del pensamiento en

su forma más amplia y perfecta. Los países donde este obstáculo es menor, son Chile, Uruguay y Bolivia. Por lo que concierne al Brasil, su renuncia sería mayor que la nuestra, pero abarataría artículos de indispensable necesidad del consumo popular, como ser: pan y tasajo, y con el precedente de la concesión acordada a las harinas norteamericanas, posiblemente pudiera allanarse este punto.

Hagamos por caso, pues, que la cuestión fiscal estuviera allanada; todavía nos quedaría la de los intereses industriales, erizada de dificultades.

En todos estos países, con excepción quizá de Bolivia, existen industrias para las que la tarifa proteccionista ha creado un monopolio absoluto o casi absoluto del mercado interno.

Esas industrias, en general, no se hallan en el caso de salir al mercado libre a luchar, y es dudoso que pudiesen sostenerse aún en un mercado donde gozasen de cierta medida de protección, pero menor de la de su régimen nacional.

Pongamos por caso la industria azucarera, y como ejemplos su situación en la Argentina y en el Brasil. En la Argentina, la producción nacional es insuficiente para cubrir la demanda del consumo, y ésta necesita pedir una cantidad que crece anualmente, del extranjero. En Brasil, la producción da sobrantes, que se exportan, pero la industria está muy atrasada, y sus métodos no son económicos.

Tanto allá como acá, la tarifa opone una barrera feroz al similar extranjero, y el artículo de pro-

ducción nacional tiene el monopolio de la provisión a precios exagerados.

Ahora bien, ¿qué sucedería en el caso de una recíproca franquicia aduanera para el artículo?

Según se pueda colegir por la situación actual de la industria en los dos países, habría una corriente de azúcares brutos hacia el mercado argentino, que tendería a devolver cierta cantidad del artículo refinado. Es probable que el precio que regiría sería un término medio entre los dos precios actuales: el brasileño y el argentino; no sería tan alto como el más alto de éstos, ni tan bajo como el más bajo en la actualidad.

Bajo un punto de vista más amplio, su tendencia sería a estimular la industria en aquel país que puede producir el artículo más barato, y el beneficiado mayor sería el Brasil, sin que nuestro consumidor obtuviera una ventaja realmente compensatoria.

Los cafés y yerbamates no tienen similar en nuestra producción, como no lo tiene el trigo nuestro en la producción brasileña; son renglones que no ofrecen dificultad, pero el tasajo sería otro escollo.

En la actualidad esa industria sigue un proceso asaz curioso. El Brasil quiere favorecer todo lo posible a la ganadería de Río Grande, pero como ésta no provee la cantidad necesaria, tiene que completar su pedido con tasajos uruguayos, que tienen ventaja fiscal sobre los nuestros.

Pero el Uruguay tampoco tiene ganados para toda la demanda del artículo, que comprende también

el consumo de Cuba, y entonces importa ganados argentinos que compra en Corrientes, para completar su zafra.

Es un ejemplo práctico de la ineficacia de medidas fiscales para producir ciertos resultados.

El Brasil cree haber favorecido al Uruguay, y haber cerrado la puerta a nuestros tasajos, pero aquí encontramos que el Uruguay se surte de ganados nuestros, y en el hecho, convirtiéndolos en ese producto industrial, los coloca en el mercado brasileño.

Si la tarifa prohibicionista fuera suprimida, es probable que dicho comercio tomaría un vuelo mayor en la Argentina, pero no muy grande, porque la calidad de ganados que puede explotar apenas se encuentra fuera de la provincia de Corrientes, y su cantidad disminuye constantemente con los progresos del refinamiento de las crías.

Con estos antecedentes se puede establecer que el triunfo de la política que el señor Pillado preconiza no traería en realidad, mayores modificaciones rentísticas ni económicas en los países principales, que serían Chile, Brasil, Argentina y Uruguay, pero afectarían ciertas industrias en estos países, que gozan actualmente de desmedida protección, y las pondrían en armas contra semejante proyecto.

Por otra parte, es necesario tener presente que si bien esta supresión parcial del gravamen aduanero abarataría el pan y el tasajo en el Brasil, el vino, el café y la yerbamate en la Argentina, y la harina y otros artículos en el Uruguay, en cambio, la gene-

ralidad de los renglones de este intercambio, son productos que también tienen su activa demanda en los mercados europeos, y la tendencia de esa demanda es a agotar la oferta y encarecer continuamente los precios.

Eso es lo que pasa con los ganados y cereales en general; con las maderas y otros productos, a tal punto que, se puede decir, que lo único en que estos países tienen positivo interés, pues el viejo mundo no les ofrece mercado, es para los vinos de Chile, el tasajo argentino y el azúcar brasileño, y son éstos, precisamente los que levantan más violentas resistencias porque, desgraciadamente, los intereses de las masas consumidoras han sido hipotecados a favor de núcleos industriales que no se sacian de pedir.

Junio 22 de 1910.

«La Prensa», Buenos Aires.

LIBRE CAMBIO INTERNACIONAL

Hablamos últimamente de la publicación de un estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes, que a nuestro juicio comprendía la contribución más valiosa traída en los días del centenario celebrado, porque ilustraba el pensamiento americano de los fundadores de la República, abonándolo en el terreno económico con un análisis metódico de las estadísticas del intercambio comer-

cial, eficacísimo como base para el desenvolvimiento ulterior de la idea.

En ese trabajo que hoy está en poder de los políticos argentinos y americanos, se plantean diversos problemas económicos; y en el curso de las demostraciones, se resuelven con una claridad recomendable y por cierto, no común en estudios de esta índole abordados en otro momento por otros hombres que, no obstante la exposición torturada y obscura que presentaban, cobraban prestigios de maestros en la economía argentina.

El progreso y el desenvolvimiento de las riquezas de nuestra nación estudiados comparativamente con el progreso y el desenvolvimiento de las riquezas en las naciones limítrofes, ha puesto de relieve algo que hace cincuenta años perfilábase apenas, en medio de una penumbra de prejuicios, verbigracia, la conveniencia de simplificar el fárrago arancelario, heredado de épocas y de escuelas ya pasadas, para que la República logre alcanzar dentro y fuera de sus fronteras territoriales más pronto y eficazmente la grandeza de sus destinos continentales, cooperando simultáneamente al desarrollo de las naciones limitáneas y hermanas. En efecto, únense a esas conveniencias que muchos han considerado hasta aquí como sentimentales y desde luego falsas, razones muy superiores, geográficas, administrativas y políticas.

La extensión enorme de las fronteras argentinas por el Oeste, Norte y Este, agregada a las dila-

tadas costas fluviales y marítimas, hace poco menos que imposible el establecimiento de un cordón aduanero tal como lo han venido preconizando algunos hombres de estado, obsesos por la tradición maligna del contrabando, más que inspirados en las necesidades populares y en la amplitud del pensamiento político de nuestros mayores.

Esa idea, empero, realizada en parte, pero sin el menor resultado práctico, aparece ante un estudio serio más bien como el deseo de no prescribir derechos basados en un egoísmo colonial. En la obra que comentamos, se encuentra la prueba irrefutable de esa ineficacia, prueba conseguida, sencillamente, como resultado de un prolijo análisis de las estadísticas comparadas del intercambio continental, que hace decir a su autor que las fronteras en tales condiciones «son y han sido siempre, una teoría inútil e incómoda para las relaciones comerciales y la intimidad de estos pueblos productores de las más valiosas materias primas, y unidos por la raza, las costumbres, el idioma, la tradición y las aspiraciones» y de ahí que resultan inocuas en la práctica, las más cerradas prohibiciones, «porque dan origen al hecho de que, el intercambio de sus mutuos productos se haga hoy como en el pasado con culpable libertad, violando las reglas fiscales y a pesar de las aduanas eternamente eludidas».

Con respecto a Chile, por ejemplo, ese estudio de estadísticas nos presenta detalles curiosos. Los vinos en cascos, artículo tan prevenido en el aran-

cel y por los industriales, según la estadística chilena, salieron para nuestro país en 1908, litros 134.470, y según la nuestra entraron solamente 2.713 litros. ¿Por dónde entraron los 131.757 litros que arroja la diferencia? Por la dilatada frontera eludiendo las aduanas. Vino tinto vinieron 4.200 docenas de botellas y entraron, según nuestra estadística, 223 docenas. Aquí la diferencia también es apreciable. De azúcar, salió una cantidad de 30.000 kilos que se reduce en nuestra estadística a 155 kilos.

Del Brasil la exportación de cachos de bananas hacia nuestro país fué de 2.287.645, de los cuales se recibieron según nuestra estadística sólo 1.536.005 cachos; naranjas, 726 millones, de las cuales recibimos 233 millones; azúcar, 5.389 toneladas, de las cuales, aparecen recibidas 40 toneladas.

Enormes diferencias semejantes se comprueban en las cifras de la exportación como en las de importación con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, formando elocuentes pruebas de que, eludir las aduanas y salvar el cordón fiscal, no es cuestión difícil, en tanto que se torna imposible la contraria.

Toda la renta calculada del intercambio con cada una de esas naciones, escasa renta por cierto, sería por otra parte, insuficiente para costear la vigilancia y la administración aduanera, tratándose de artículos reclamados por el consumo argentino y que, de cierta manera, tienen el concepto de complementos a la producción nuestra.

Averiguado precisamente ese detalle, y dejándose en claro que ninguna de esas naciones tiene pro-

ductos similares o que pudieran perjudicarnos, aprovechándose de liberalismos aduaneros que consignáramos en nuestras leyes, llega el autor del estudio que seguimos, a prestigiar la idea informativa de todo su libro, que es la idea más definida de la grandeza económica de la Argentina y de la solidaridad continental: el libre cambio de productos nacionales, y su consecuencia el goce amplio y la posesión integral del continente americano por los americanos.

La naturaleza de los productos que podrían introducir en nuestro mercado las naciones vecinas, es diversa a la de nuestra producción, y cuando aquellos productos no presentan el carácter exclusivo de climas y regiones determinados, aun entonces calculado nuestro consumo y nuestra producción, se ve que llegarían apenas a llenar nuestras necesidades.

Esa circunstancia capital a nuestro juicio, una vez bien fijada, elimina el mayor peligro que antes de ahora han creído ver en una política liberal en el continente, los productores e industriales argentinos de la escuela proteccionista.

Por otra parte, el sacrificio que haría la República de esa renta aduanera, apenas si alcanza a 2.000.000 de pesos oro, comprendidas las cinco naciones vecinas.

Ahora bien, eso que nosotros estaríamos en condiciones de realizar por la especialidad de nuestras producciones, por el volumen de nuestra riqueza y en virtud de una política de solidaridad que afirmaría nuestras vinculaciones americanas y fraternales, ¿podrían realizarlo también las cinco naciones ve-

cinas respecto a nosotros? El estudio económico del punto de vista de cada una de esas naciones, no ha sido hecho; pero ahora lo harán sin duda los economistas de esos pueblos, penetrando con las cifras estadísticas de las respectivas rentas y sus sistemas, en el ideal político que anima a cada nacionalidad.

Pero aun así, la liberalidad aduanera de nuestra nación, con los vecinos, ¿tendría inevitablemente que basarse en la reciprocidad? La cuestión no es sencilla ni tampoco obscura, y ella debe ser estudiada en la esencia de nuestros antecedentes de política internacional, en el fondo de nuestra historia ya que esa es la manera de abarcar claramente el presente y concebir el porvenir. De primera impresión, la reciprocidad no se nos presenta inevitablemente ante el cuadro de nuestro desenvolvimiento y el poderío de nuestro comercio, que tienen que ir anualmente en aumento en una proporción que no estarán en condiciones de seguir las naciones vecinas.

Sin embargo, reconocemos que esa es una objeción en la que han de hacer pie los prejuicios, las viejas escuelas del absolutismo aplicadas al intercambio internacional, y también los intereses de un franco proteccionismo que van dificultando la vida popular en la República. De todas maneras, el estudio de esa nueva política se impone como una necesidad de la expansión comercial argentina, y el Congreso del período actual podría abordarlo con éxito y honor.

Santiago de Chile, Julio 6 de 1910.

Señor Don Ricardo Pillado.

Mi distinguido amigo:

Tengo a la vista su apreciable de Junio 17, con el ejemplar del «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes», que ha tenido la bondad de ofrecerme y que he leído con todo interés.

Me complazco, desde luego, en manifestarle que su libro es una excelente contribución a la obra de formar una política económica, llamada a vincularnos con los países vecinos de una manera permanente. El problema es vasto y no se resolverá sin acopiar muchos datos y observaciones que aun ignoran los hombres de gobierno. Son por ello del más alto interés los cuadros y demostraciones estadísticas con que Vd. ha enriquecido este trabajo, abonando a la vez sus conclusiones. El espíritu liberal de la iniciativa y la atención que despertará seguramente entre los estudiosos de la vecindad, hacen también de esta monografía una obra patriótica que ha surgido con todo oportunidad, en los días del Centenario.

....

Entre tanto, me es grato augurar varias ediciones a su estudio y le acompaño una lista de las personas indicadas para que Vd. les dedique un ejemplar, subscribiéndome, por lo demás y como siempre, su affmo. amigo.

Lorenzo Anadón.

Julio 13 de 1910.

«La Prensa», Buenos Aires.

INTERCAMBIO LIBRE DE PRODUCTOS NACIONALES. — UNA POLÍTICA COMERCIAL ARGENTINA.

Ayer fué entregado en la secretaría del Congreso Científico Internacional Americano, el importante estudio sobre «El comercio argentino con las naciones limítrofes», obra de don Ricardo Pillado.

El autor ha agregado en una página de la edición especial, la síntesis de la obra como proposiciones sometidas a la discusión del congreso.

Esa síntesis ha sido formulada así:

«Permitir la libre entrada de los productos de los países limítrofes al territorio del nuestro, importaría cimentar definitivamente una preeminencia comercial argentina en Sud América, que no hiera ninguna sensibilidad, no afecte ningún interés y no perturbe ninguna armonía política, comercial, ni social, en las naciones que nos rodean, porque ella estaría fundada en las más nobles conquistas de la civilización: la libertad, la justicia, la solidaridad y el provecho mutuo.

»La República Argentina puede y debe, en su opulencia, contribuir a ese gran pensamiento americano, con el tributo de las minucias que recogen sus aduanas terrestres, sin que ello perturbe su marcha ascendente como astro de primera magnitud en

el mundo comercial de América, porque sus ideales deben inspirarse en la libertad de comercio, como en la libertad política y social, y porque a ella le corresponde abrir sus puertas a las naciones hermanas y vincularlas a su prosperidad, radicando en sus dominios la transformación y el consumo de su producción.

» Ningún vínculo será más estrecho, ningún interés será más valioso; ningún tratado será más duradero; ningún aliado será más fiel.»

CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL AMERICANO. — SECCIÓN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

ACTA N.º 4 (*)

Sesión del día Martes 19 de Julio de 1910.

« En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Julio de mil novecientos diez, en uno de los salones de actos públicos de « La Prensa », se hallaban reunidos los señores delegados y adherentes a la Sección Ciencias Jurídicas y Sociales del Congreso Científico Internacional Americano, y siendo las cinco horas y quince minutos pasado meridiano, se constituyeron en sesión.»

« Estando presentes cincuenta miembros delegados y adherentes al Congreso, el señor Secretario

(*) Solo se reproduce la parte del acta que se refiere a esta obra, excluyendo lo relativo a otros asuntos tratados en la misma sesión.

General de la Sección, doctor Mariano Molla Villanueva, abrió el acto, para poner en posesión de la Presidencia Honoraria, al señor delegado de los Estados Unidos de Norte América a la Cuarta Conferencia Panamericana, Don Paul S. Reinsch.»

«En seguida el señor Secretario General, invitó a la Asamblea para que designase el presidente efectivo de la sesión, recayendo la designación por unanimidad en el señor delegado chileno, Dr. Paulino Alfonso.»

«El señor Presidente dió cuenta de que correspondía tratar del trabajo del señor delegado por el Ministerio de Agricultura, don Ricardo Pillado, titulado: «Estudio sobre el Comercio Argentino con las naciones limítrofes» y que sobre este trabajo informaría el Secretario General, Dr. Andrés G. Llamazares.»

«El doctor Andrés G. Llamazares tomó la palabra y dijo (*):

Señores Presidentes: Señores:

«Me ha sido confiado el delicado encargo de presentar al H. Congreso Científico, un trabajo argentino de la más alta importancia. Es él un estudio sobre el comercio que mantiene la Argentina con los países colindantes, en el que se analiza minuciosamente los más preciosos datos que ofrecerse puedan por la fecunda experiencia de un hombre

(*) Se incluye *in extenso* el informe del Secretario que presentó la obra, del que solo se hace una mención sintética en el acta que se transcribe.

que ha consagrado su actividad inteligente al servicio de los altos intereses comerciales de su país.»

«Es autor de este estudio, el Señor Don Ricardo Pillado, Director de la División de Comercio e Industria en el Ministerio de Agricultura, Delegado a este Congreso en representación del mismo Ministerio y Vice-Presidente de la Sub-Sección Estadística Comercial e Industrial en la Comisión organizadora de este exponente de la cultura intelectual americana. Tales títulos prueban acabadamente los merecimientos del autor de este trabajo y hacen visible, que por su experiencia y preparación, ocupa un lugar prominente en el país, entre los especialistas en esta materia. Hay, por tales motivos, justificada necesidad de hacer conocer a los señores delegados y adherentes a este Congreso, como, autor de tan reconocida competencia, pone en mis manos a un trabajo que estima justamente por la labor que representa y las ideas de acentuado americanismo que encierra.»

«La circunstancia de ser Secretario en la Sub-Sección que se organizaba bajo la presidencia del Señor Pillado, favoreció nuestro acercamiento por la labor común; y la menos feliz coincidencia de que en estos momentos la salud del señor Pillado es algo delicada, le privó del placer de informar sobre su obra en esta asamblea; y me proporcionó el inmerecido honor de llevar a conocimiento de Vds. las conclusiones que en el libro se formulan.»

«Acepté la delicada misión pensando que la obra

que presento tiene méritos propios suficientes para atraer hacia sí la atención de este Congreso, sin consideración a la persona que sobre ella informe, y cumpliendo, además, un satisfactorio deber que la amistad del estimado autor me impone, estrechada, en este caso, por la comunidad de ideas generales sobre el asunto.»

II

«He de hacer un breve resumen del contenido de la obra, antes de presentar las proposiciones que el autor formula como síntesis de su trabajo.»

«Emplearé, en cuanto me sea posible, las palabras del autor, para mayor fidelidad de mi exposición.»

«En el prólogo el doctor Jorge Pillado hace un estudio sobre el concepto económico anterior a la independencia argentina y el concepto moderno, habla de los sistemas mercantiles proteccionistas y librecambista, y demuestra la posibilidad del libre cambio en América, haciendo citas de la autorizada opinión del ilustre estadista argentino Mariano Moreno, partidario decidido de la libertad de comercio. Una ligera revista de los antecedentes patrios sobre la materia, completa la información que precede al trabajo que analizo.»

«Y al entrar en materia, encontramos la dedicatoria patriótica que el señor Pillado hace en homenaje a los próceres de nuestra emancipación po-

lítica, seguida de la expresión del propósito con que realiza su estudio y del ideal a que tiende. Piensa que su trabajo no es teórico, abstracto, sino el resultado de un «extenso período de familiaridad con las materias que en él se tratan». Y anhela el engrandecimiento de la República y su prominencia comercial en la América del Sud, por medio de los recursos que indica. En seguida se refiere al problema comercial y principalmente a los principios liberales que informan el primer tratado de amistad y comercio que consagra la cláusula de la nación más favorecida, celebrado entre la Argentina y el Reino Unido en 1825.»

«Esa cláusula, dice: de solidaridad y paz entre »las naciones, que excluye diferencias de tratamien»to y las represalias que ellas engendran, ha sido la »fuente generosa que ha fomentado nuestro cambio »internacional de productos, la que nos ha asegu»rado el progreso que hoy nos envanece y la que »prepara todavía mayor prosperidad para la Repú»blica que alcanza ya el más alto rango entre las »naciones del globo, sustentando un comercio de im»portación y exportación que este año llega a 700 »millones de pesos oro. Pero esos principios de li»bertad no se han desenvuelto en toda su amplitud; »se han cruzado en su camino creencias, tradiciones, »usos y errores que han mantenido las fronteras fis»cales erizadas de obstáculos y desconfianzas, arma»das con grandes códigos y reglamentos aduaneros, »que han impedido que hombres hermanos que

» moran en un lado de esa frontera puedan saciar » su hambre o llenar su necesidad con los bienes » que la naturaleza derrama pródiga del otro lado » de esa línea fiscal. »

« Es este el pensamiento capital de toda la obra que el autor expone así: « El libre cambio interna» cional sud-americano sería el pensamiento de Go» bierno de mayor trascendencia que pudiera iniciar » la República para acercar a todos los pueblos que » la rodean; y la sanción de una política comercial » con esos ideales, la que corresponde a su grandeza. »

« Pasa después el señor Pillado a ocuparse de los inconvenientes que pudieran oponerse a la idea que sostiene y dice que desde tres puntos de vista pueden estudiarse: 1.º Cambio de productos y sus consecuencias, 2.º Diminución de la renta aduanera y 3.º Obligaciones contraídas con las naciones de ultramar por los tratados de comercio vigentes. »

« Al primer inconveniente lo descarta por cuanto la Argentina y los países limítrofes, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile tienen producciones naturales diferentes y de este modo, el mercado para los productos de cada uno de estos países está asegurado por sus peculiaridades. Así cada uno de ellos puede colocar ventajosamente sus artículos en los mercados que ofrecen los otros, con tanta mayor razón cuanto que los productos de la Argentina son de primera necesidad, los del Brasil son casi de su exclusiva producción (produce el 75 % del cultivo mundial del café: los E. E. U. U. importan del

Brasil el 79 % del café que consume y la Argentina le compra al Brasil el 96 % del que importa) y Chile tiene productos que le son exclusivos; Bolivia, Paraguay y Uruguay ofrecen algunos productos similares a los nuestros, pero que no influyen en el intercambio comercial, desde que o se distinan a satisfacer las necesidades internas de cada uno, o responden a saldos y necesidades del intercambio fronterizo que busca en el país vecino los productos que por estar más próximos no adquiere en el propio y que no afectan en nada al comercio internacional.»

«Respecto del 2.º punto, la disminución de la renta aduanera, el señor Pillado argumenta que por la pequeña suma que representan los derechos de importación sobre los productos procedentes de los cinco países vecinos, las entradas fiscales argentinas no se resentirían, dejando de percibir los pesos 2.983.919.53, que correspondieron por concepto de gravamen aduanero de esos productos durante el año 1909. Y si se compara esta cifra con $ 66.290.437, total de derechos de importación que durante ese año fueron recaudados, se verá la exactitud del argumento que el autor demuestra con elocuentes cuadros numéricos.»

«En cuanto a los tratados que la República tiene celebrados con las naciones de ultramar y las obligaciones que de ellos resultan en virtud de la cláusula de la nación más favorecida, el señor Pillado sostiene que ninguna de las naciones europeas podría reclamar los beneficios que se concedieran

a los países vecinos, puesto que las franquicias que se acuerdan por las fronteras terrestres, son universalmente reconocidas como de una categoría especial. Corrobora esta opinión con las citas que hace en el parágrafo titulado «Antecedentes sobre fronteras terrestres» en el que se refiere a las leyes y los tratados de varias potencias de Europa y América, en los que se registran cláusulas más o menos parecidas a ésta que corresponde a la ley de aduana de España: «Que las ventajas y derechos arancelarios estipulados en el tratado con Portugal no se aplicarán a otra nación». O como esta otra del tratado entre Portugal y Alemania aprobado por la legislatura de Septiembre de 1909, en que después de consagrar la cláusula de la nación más favorecida, dice: «Que sus disposiciones no se aplican a »los favores actualmente concedidos o que en el »futuro se concedieran a otros Estados limítrofes »para facilitar el tráfico local dentro de una zona »fronteriza correspondiente a cada uno de los dos »países, pero que no exceda de quince kilómetros »de extensión a cada lado de la frontera.» Y en el protocolo final que perfecciona a este tratado, se lee: «En cuanto al artículo 19 el Gobierno de Ale»mania no invocará la cláusula de la nación más »favorecida para reclamar los favores actualmente »concedidos o que ulteriormente se concedieran por »Portugal a España o al Brasil para facilitar su »comercio con estos dos países.» Y continúa ilustrando el punto con el cuadro más completo de citas que se pueda presentar.»

III

«Destruídos así los inconvenientes que podrían oponerse al libre cambio entre la Argentina y las naciones vecinas, el señor Pillado hace un detenido estudio del comercio entre esos países, y acompaña los datos númericos más interesantes que le suministran las estadísticas oficiales de cada uno de ellos.»

«Trae por fin, un artículo que dedica a «Los tratados de comercio», en el que resume el resultado de su experiencia y de sus estudios. De él extracto los siguientes párrafos: «Quedó demostra» do que la frontera fiscal mediterránea, debe estar » sometida a un régimen distinto del que cierra el » paso a la producción de ultramar y que la separa» ción entre las dos esferas de influencia mundial » que señalara Monroe, trazando un meridiano en » el Océano Atlántico, no puede equipararse a la » línea, más teórica que real, determinada por mon» tañas, bosques y llanuras que se confunden en la » delimitación de las naciones sudamericanas.»

Critica las antiguas prácticas restrictivas del comercio internacional, y después agrega: «El nuevo » mundo, exige máximas de gobierno nuevas tam» bién y armónicas con su portentosa fecundidad e » inagotables recursos materiales y ellas, seguramen» te, no se encuentran en aquellas prácticas vetustas, » que, siendo estrechas y restrictivas ahogarían la » libertad y la expansión que son condiciones esen» ciales de su vigor y de su desarrollo exuberante.»

«En seguida dice: «... planteo nuestra fórmula

»como sigue: 1) Si está consentido que la América »sea para los americanos, es evidente que el goce de »la producción de su suelo no puede sustraerse por »medio de aduanas prohibitivas, del dominio de los »hombres que la habitan; 2) Si las naciones del »viejo mundo abrigan y sustentan las teorías pro»teccionistas, los pactos de reciprocidad, las agre»siones arancelarias y los derechos prohibitivos, nues»tra América deberá forzosamente hablarles en ese »lenguaje, para entenderse con ellas, reservando para »los americanos la libertad de consumir su produc»ción y de transportarla de un extremo al otro del »continente sin obstrucciones fiscales ni gabelas »aduaneras, y 3) Los tratados que la República san»cione en el futuro, habrán de ser formulados con »preferente atención a estas cuestiones sudamerica»nas, sujetándolos a la defensa de estos intereses »y excluyendo a los países extranjeros de los pri»vilegios que tienen índole, objeto y proyecciones »interamericanas.»

«En todo el curso de la obra el autor se muestra contrario al régimen proteccionista que combate con ideas propias y las de los más esclarecidos autores nacionales y extranjeros; y como al presentar su trabajo que propicia el librecambio entre la Argentina y los países vecinos, se argumentara que nuestra República tendría dificultades para que se le concediera la reciprocidad por los gobiernos del Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay, el autor responde: que es cierto que el problema de la recipro-

cidad puede plantearse y resolverse por los Gobiernos soberanos como más convenga a sus intereses; pero con la reciprocidad o sin ella, el interés argentino reclama estas franquicias, puesto que con ellas no disminuirá sensiblemente sus recursos y, por el contrario, aumentaría su comercio, convirtiéndose en país de tránsito para las mercaderías de los países limítrofes, que contribuirán así al engrandecimiento nacional.»

«Sus palabras al respecto son estas: «Conviene »a nuestro progreso atraer a este emporio argentino »de riqueza todo el comercio continental que se des»envuelve dentro de la zona de su influencia, va»liéndose de los medios que las mutuas conveniencias »preconizan, y si decretamos la supresión de las ba»rreras fiscales y los derechos aduaneros mantenidos »por un proteccionismo que no oye ni concibe las »grandezas de la patria, sancionaremos uno de los »factores más eficaces para la fusión de intereses, »que, como lo he dicho anteriormente, sustentará »sin opositores la hegemonía comercial argentina en »Sud - América.»

«Funda tan halagüeña esperanza, el señor Pillado, en las cifras incontestables que arrojan las estadísticas sobre el Comercio Argentino y que figuran en el apéndice de su libro asignándole en total 700 millones de pesos oro en el último año, de modo que entre las naciones de América, viene inmediatamente después de los E. E. U. U.; y además, en el elocuente dato de que entre los países exportadores

del mundo, la Argentina ocupa el tercer lugar por la proporción de $ oro 61.10 que por habitante exporta al año.»

«Es, según los mismos datos estadísticos, la nación sudamericana que realiza el intercambio comercial más importante con el Reino Unido y con los E. E. U. U. de N. A.; y al propio tiempo, es el mercado principal de abastecimiento de trigo, maíz y carne que tienen los ingleses.

«Un antecedente argentino cita el autor en favor de su tesis, cual es el del tratado con Chile de 1856, denunciado por este país diez años después; y que varias veces se ha tratado de restablecer. Hecho el resumen que antecede de la obra en que se registran, comprobadas las afirmaciones que contiene, corresponde presentar las proposiciones que el señor Pillado someterá a la discusión del Congreso, a saber:»

«*Permitir la libre entrada de los productos de los países limítrofes, al territorio del nuestro, importaría cimentar definitivamente una preeminencia comercial argentina en Sud-América, que no hiera ninguna sensibilidad, no afecte ningún interés y no perturbe ninguna armonía política, comercial, ni social, en las naciones que nos rodean, porque ella estaría fundada en las más nobles conquistas de la civilización: la libertad, la justicia, la solidaridad y el provecho mutuo. La República Argentina puede y debe en su opulencia, contribuir a ese gran pensamiento americano, con el tributo de las minucias que recogen sus aduanas terrestres, sin que ello perturbe su*

marcha ascendente como astro de primera magnitud, en el mundo comercial de la América, porque sus ideales deben inspirarse en la libertad de comercio, como en la libertad política y social y porque a ella le corresponde abrir sus puertas a las naciones hermanas y vincularlas a su prosperidad, radicando en sus dominios la transformación y el consumo de su producción.»

«*Ningún vínculo será más estrecho; ningún interés será más caro; ningún tratado será más duradero; ningún aliado será más fiel* (1).»

«Abierto el debate sobre las precedentes proposiciones, se sostuvo por espacio de una hora una interesante discusión, en la que tomaron parte el señor Francisco Pernecco Parodi y los doctores César Iglesias Paz y Miguel Garmendia, para hacer algunas aclaraciones o mociones que fueron rebatidas por el Dr. Andrés G. Llamazares. Intervino también en el debate el señor delegado de la provincia de San Juan, doctor Carlos Conforti, quien sostuvo su voto en contra de las proposiciones presentadas por el señor Pillado, diciendo: «Asisto por »primera vez a esta sesión del Honorable Congre»so y, de consiguiente, el asunto me toma completa»mente de sorpresa.» «Sin embargo, como me en»cuentro aquí en una situación especialísima deseo »hacerla constar, porque al mismo tiempo servirá »mi exposición para fundar mi voto en contra de »las proposiciones del señor Pillado.» «Yo soy re-

(1) Esta proposición fué aceptada por el Congreso y aparece publicada en el folleto titulado «Votos aprobados por el Congreso en sesión plena» (1910, pág. 26).

»presentante de la provincia de San Juan en este »Congreso, y no puedo votar una proposición de li- »bre cambio, porque San Juan vive de la industria »vitivinícola que es su principal riqueza y la princi- »pal fuente de recursos para aquel Estado.» «Al »rededor de medio millón de pesos recauda por con- »cepto de impuesto al vino y el presupuesto de gas- »tos ordinarios de la provincia asciende a un millón.» »«En cuanto hace a la libre introducción de produc- »tos de los países limítrofes, tampoco puedo votar »en favor de la proposición.» «Está sobre el tapete »un tratado de la República Argentina con Chile, y »en ese tratado se establece la libre introducción de »vinos chilenos embotellados.» «Ahora bien: el pue- »blo de San Juan, los viñateros, los bodegueros y el »Gobierno se han declarado, hasta este momento, »en contra de esa cláusula de libre introducción de »vinos.» «Se han producido también grandes mi- »tins en este sentido y si todas las opiniones son com- »patibles y respetables, también debe serlo la de San »Juan.» «Debo hacer presente que doctrinariamen- »te soy libre cambista; creo que esta doctrina es la »más noble aspiración del espíritu humano que ne- »cesita suprimir fronteras para cimentar la confra- »ternidad; pero pienso como Roosevelt que mien- »tras haya naciones debemos atenernos a las conse- »cuencias prácticas del hecho.» «Soy antes argen- »tino que americano y tratándose de un asunto que »afecta la vida de San Juan, la miro y resuelvo como »sanjuanino y como representante de aquella pro-

» vincia, y teniendo en cuenta su actual estado indus-
» trial, susceptible de ser llevado paulatinamente ha-
» cia el libre cambio.»

«Terminada la exposición del doctor Conforti, se votaron las proposiciones del señor Pillado, resultando aprobadas por gran mayoría. Votaron en oposición: el doctor Conforti, el Sr. Pernecco Parodi y los doctores Garmendia y Ledesma. En seguida hicieron uso de la palabra los señores Presidentes, de honor, Sr. Paul S. Reinsch y efectivo, Dr. Paulino Alfonso, para elogiar la obra del señor Pillado y hacer constar que la obra de que se trataba, contiene las ideas más avanzadas y liberales en materia de intercambio internacional y que plantea un doble problema político y económico que interesa muy especialmente a todas las naciones sudamericanas, en sus relaciones comerciales con sus limítrofes; y que aun cuando en el libro sólo se estudian los aspectos que la materia presenta en relación con la República Argentina, por ser su autor un funcionario y ciudadano argentino, el Congreso considera que los términos de los problemas económico y político que se enuncian en la obra como ideas generales, son comunes a todas las naciones del continente sudamericano. Un voto de felicitación para el autor Don Ricardo Pillado, puso término a este asunto.»

Julio 18 de 1910.

«El Diario», Asunción — Paraguay.

COMERCIO ARGENTINO PARAGUAYO. — UNA OBRA DE RICARDO PILLADO.

Acaba de aparecer un libro del señor Ricardo Pillado, en el que se estudian algunas cuestiones relacionadas con el comercio argentino-paraguayo.

Hemos de comentar algunos de sus capítulos y entretanto ofrecemos el siguiente a nuestros lectores:

(A continuación se publica un capítulo completo del libro con el título de arriba.)

Julio 21 de 1910.

«El País», Montevideo.

UN LIBRO INTERESANTE DE RICARDO PILLADO

Ha llegado a nuestro poder un libro del distinguido publicista argentino señor Ricardo Pillado, que se intitula «Estudios sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes».

En él se trata, con mucho acopio de datos, las relaciones comerciales de la República Argentina con varios países de América, doctrinando además respecto a diversos puntos. La obra consta de cinco

capítulos, titulados: *Exposición preliminar — Comercio con las naciones vecinas — Los tratados de comercio — Las aduanas terrestres y Apéndice.*

Al libro precede un erudito prólogo del señor Jorge Pillado.

Una vez que nos hayamos impuesto con detención de su contenido, prometemos dedicarle algunos comentarios.

Julio 26 de 1910.

«El País», Montevideo.

UN LIBRO INTERESANTE.—LA OBRA DEL SR. PILLADO

El señor Ricardo Pillado, ventajosamente conocido en el mundo intelectual argentino, ha publicado un interesante estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes, que recomendamos a todos los que se complacen en la investigación de tan importantes cuestiones económicas.

El libro del señor Pillado es una obra seria, llena de documentación y de datos importantísimos sobre el movimiento comercial entre la República Argentina, Chile, Brasil, Paraguay y nuestro país.

El espíritu amplio del señor Pillado cree encontrar en el libre cambio, la solución de todos los problemas del intercambio de la Argentina con los países limítrofes.

Sin poder aceptar de una manera definitiva las soluciones del libro del señor Pillado, por ser tan complejas y arduas las cuestiones de que trata, es sin embargo, conveniente que hagan camino las teorías que expone, pues es incuestionable que el libre cambio es el ideal económico que persiguen todos los que buscan mejorar las condiciones generales de la vida con el abaratamiento de todos los productos, suprimiendo los obstáculos artificiales al intercambio universal.

La obra del señor Pillado adquiere mayor interés por su presentación en la conferencia Pan Americana que en estos momentos se celebra en Buenos Aires.

Producido el debate en la sección ciencias jurídicas y sociales, se votaron las proposiciones del señor Pillado y se hizo constar por el Presidente honorario señor Reinsch y por el Presidente efectivo doctor Paulino Alfonso, que la obra del señor Pillado era un estudio interesantísimo del comercio internacional, en el que se sostienen las ideas más avanzadas y liberales en materia de intercambio y que se felicitan por que tan valioso trabajo fuese sometido a la deliberación del Congreso.

Julio 25 de 1910.

«El Día», Montevideo.

EL ZOLLVEREIN SUD-AMERICANO

Ha llegado a nuestro poder una obra interesante. Se trata de un libro publicado por el señor Ricardo Pillado, distinguido estadígrafo de la República Argentina, en el cual al estudiar las diversas cuestiones que tienen relación con el comercio de su país y el de las naciones limítrofes, plantea un problema trascendental que interesa a todos los países de Sud-América.

Toma como punto de apoyo la solidaridad sud-americana y como norte, la prosperidad Argentina.

Propone el ilustrado autor, la organización de un Zollverein Sud-Americano formado por la Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay y lo concreta en esta proposición que textualmente reproducimos: «Supresión de las fronteras fiscales entre la Argentina y las cinco naciones limitáneas de su territorio».

Los propósitos que se persiguen quedan indicados en el plan esbozado por el autor, según el cual, corresponde a la Argentina iniciar en Sud América una política comercial, armónica con el siglo de grandes conquistas sociales y científicas, creando a imitación de la gran República del Norte un libre cambio continental, el más eficaz y perfecto, que guarde los rigores del proteccionismo, para esgrimirlos con-

tra las naciones ultramarinas, que se asfixian en la lucha arancelaria y en las represalias de las tarifas, impelidas por el desborde de su producción fabril.

Los fundamentos capitales de esta vastísima concepción de libre intercambio comercial entre la mayor parte de las naciones sudamericanas, los encuentra el autor en el estudio de estos cuatro importantes puntos que han sido objeto de su atención: la situación geográfica; la diversidad de las producciones de cada país; los resultados efectivos de su recíproco intercambio y la política de libertad y de solidaridad, que pugna por la independencia económica y comercial de América del Sud frente de Europa y que provee a la defensa de su política comercial.

«La extensión inmensa de las fronteras terrestres y fluviales que deslindan cinco naciones por una línea de 6.800 kilómetros compuesta de las montañas más elevadas y abruptas del globo, de selvas vírgenes, de llanuras ya fértiles, ya inclementes y de ríos caudalosos, únicos por su prolongado curso mediterráneo, dice el autor considerando la razón geográfica, son y han sido siempre una teoría inútil e incómoda para las relaciones comerciales y la intimidad de estos pueblos, que producen las más valiosas materias primas y que están unidos por la raza, las costumbres, el idioma, la tradición y las aspiraciones y así, resultan innocuas en la práctica, porque dan origen al hecho de que, el intercambio de sus mutuos productos se haga hoy como en el pasado con culpable libertad violando las reglas fiscales y a pesar de las aduanas eternamente eludidas.»

La diversidad de productos de cada país, el segundo de los fundamentos indicados, facilitará, dice el prólogo de la obra, o por lo menos no será obstáculo para el régimen de libre cambio entre los Estados solidarizados. Chile con sus salitreras, Brasil con su café, la Argentina con sus prados naturales y tierras de pan llevar, Bolivia con sus minerales, el Paraguay con su yerba y tabacos, el Uruguay con sus productos similares a los argentinos, ninguno se excluye y todos se complementan en el concierto del intercambio universal.

Los resultados efectivos del intercambio comercial de los países limítrofes con la Argentina, según los datos que presenta la obra, no pueden dejar más claramente demostrado, que a pesar de las barreras fiscales que tratan de levantarse en las fronteras terrestres, «la barrera aduanera es más ilusoria que real y concluye que las 3.400 partidas de la tarifa argentina resultan en el rigor de los hechos, puramente decorativas».

Por último, la razón de libertad que se invoca en favor de la organización de Zollverein sudamericano y la solidaridad que es su punto de apoyo, queda claramente expresada en la siguiente fórmula que plantea el autor: defendiendo una política comercial europea:

I. — Si está consentido que la América sea para los americanos, es evidente que el goce de los productos de su suelo, no puede sustraerse por medio de aduanas prohibitivas, del dominio de los hombres que la habitan;

II. — Si las naciones del viejo mundo abrigan y sustentan las teorías proteccionistas, los pactos de reciprocidad, las agresiones arancelarias y los derechos prohibitivos, nuestra América deberá forzosamente hablarles en ese lenguaje, para entenderse con ellas, reservando para los americanos la libertad de consumir su producción y de transportarla de un extremo al otro del continente sin obstrucciones fiscales, ni gabelas aduaneras, y

III. — Los tratados que la República sancione en el futuro, habrán de ser formulados con preferente atención a estas cuestiones sudamericanas, sujetándolas a la defensa de estos intereses y excluyendo a los países extranjeros de los privilegios que tienen índole, objeto y proyecciones interamericanas.

En síntesis, todo esfuerzo y acción deberá tender a afirmar la autonomía comercial y política de la América del Sud.

Esta es a grandes rasgos la síntesis de la interesante obra del señor Pillado que hemos de juzgar oportunamente.

Julio 27 de 1910.

«El Día», Montevideo.

POLÍTICA ECONÓMICA CONTINENTAL

A pesar de todas las alternativas que han hecho muchas veces incierta y mudable la vida política de las naciones sudamericanas, en los primeros

años de su independencia, y a pesar de las guerras y divergencias que se han suscitado entre ellas, el espíritu de solidaridad creado por condiciones substanciales de origen, de idioma y de raza, ha sido mil veces puesto de manifiesto en los diversos acuerdos, tratados, fórmulas de convención y congresos que se han celebrado entre ellas y se ha exteriorizado, como nota peculiar, hasta en los mismos tratados y acuerdos celebrados con las naciones ultramarinas.

La fórmula de las confederaciones que tuvieron vida protocolaria en los primeros tiempos de la emancipación, y que razones que no son del caso estudiar, aparejaron el fracaso, a pesar de la obstinación con que seguía la nueva tentativa a la tentativa fracasada, fué sustituída por la de los congresos.

Los congresos americanos hoy, como antes lo fueron las iniciativas de confederación, son verdaderas expresiones de sentimientos de la más alta fraternidad que vincula y atraen a los pueblos de Sud América en una corriente de solidaridad.

La idea del establecimiento del libre cambio internacional en la América del Sud, lanzada a la publicidad por el señor Ricardo Pillado en su reciente obra sobre el Comercio Argentino con las naciones limítrofes, no puede ser más grandiosa como concepto ni más transcendental como fórmula de efectividad práctica de la solidaridad continental sudamericana.

El autor al señalar a la Argentina como la nación indicada para iniciar la política comercial esbozada, mide el alcance de aquella política en estos

términos: «El libre cambio internacional sudamericano sería el pensamiento de gobierno de mayor trascendencia que pudiera iniciar la República, para acercar a todos los pueblos que la rodean; y la sanción de una política comercial con esos ideales, la que corresponde a su grandeza.»

El señor Pillado ha dado forma concreta dentro del terreno económico a la aspiración de concierto, diversamente manifestada, por la cual pugnan las naciones de esta parte de América para atender a los intereses que le afectan como componentes de un continente al cual afectan problemas, también particulares, dentro del grupo de continentes diferenciados.

Si se determinan por intereses europeos los que envuelven a las naciones de Europa, deberemos designar por oposición o diferencia, con el nombre de intereses americanos los que afectan a los países de toda América, así como designaremos por intereses sudamericanos, los que además no son comunes o son opuestos a los de la mitad norte del continente. En consecuencia, la fórmula del libre cambio continental que propone el señor Pillado, tiende a solucionar un problema económico importantísimo, que afecta a la comunidad sudamericana, considerada desde el punto de vista continental. El plan, como lo esbozamos en nuestro artículo anterior consiste en desarrollar una política comercial que permita, en primer término, el libre juego de todas las actividades económicas de las naciones de Sud América en una

federación de Estados caracterizada sólo por la ausencia de fronteras fiscales. A la vez, en una acción de defensa y protección a los intereses económicos de la comunidad, esgrimir las tarifas aduaneras contra la fuerza invasora y avasallante de la industria europea. Hay, pues, una política comercial europea y frente a ella debe elevarse una política comercial americana, del mismo modo, que del conjunto de la América puede destacarse y dar un paso al frente una política comercial sudamericana.

Los estados hispanoamericanos, a raíz mismo de su independencia ya tenían una concepción, no claramente percibida quizá, respecto de independencia de intereses comerciales propios y peculiares de la América.

Vinculados por razones de raza y de origen, entendían que sus intereses comerciales eran o podían ser solidarios con los de sus países hermanos y que eran o podían ser opuestos a los de Europa y aun mismo a los de Estados Unidos de Norte América.

En la convención general de paz, amistad, comercio y navegación de 16 de Mayo de 1832 entre Chile y Estados Unidos, en su artículo 2.º, así como en la convención adicional de 30 de Junio de 1852 entre Chile y Francia, artículo 5.º, se estipuló que la cláusula de la nación más favorecida no comprendía los beneficios especiales que en razón de su origen común, los países latinoamericanos se acordaran recíprocamente. Y más significativo todavía es la noción que al respecto revela el siguiente hecho:

En carta de 9 de Noviembre de 1825 dirigida por el secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Clay, al Ministro de ese país en Méjico, aquél reprochaba la conducta de la nación mejicana que consideraba a los Estados Unidos como miembro de la familia americana, a quien solicitaba ayuda siempre que creía que su independencia amenazaba, y que por el contrario los consideraba como un Estado europeo, cuando se trataba de cuestiones comerciales.

El tratado de comercio celebrado entre la Argentina y el Japón que cita el señor Pillado en apoyo de su tesis, es quizá el último acto formal realizado por una nación sudamericana en el que queda claramente estipulado el criterio de beneficios a las repúblicas hermanas, sin que pueda alegarse por la otra parte contratante el mérito de la cláusula de la nación más favorecida.

Buenos Aires, 6 Agosto de 1910.

Señor Don Ricardo Pillado — Ciudad.

Muy señor mío:

Ha llegado a mis manos un libro titulado «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes — 1910» del que es Vd. autor.

Mucho me ha interesado su lectura, debo pro-

funda gratitud a la persona que se ha dignado remitirme el ejemplar y no puedo resistir a la tentación de felicitar a Vd., por su trabajo.

El mayor provecho que vamos a sacar cuantos hemos venido a la República Argentina, con motivo del Centenario, es el conocimiento de personajes políticos y administrativos, profesionales y escritores que cultivan las ciencias y las letras y ofrecen su caudal de investigaciones y de trabajo, casi ignorado por la mayor parte de los demás americanos.

Cuando veo como crece mi bagaje y aumentan mis libros e informaciones sobre la República Argentina, me siento con una riqueza que no tenía antes y con la necesidad de conocer más a este país y de dar a conocer al Perú aquí: la eterna obra de acercamiento que permite apreciarse mejor y estrechar los vínculos de amistad y parentesco.

Pero me olvido de su libro. Es un trabajo que me ha dejado satisfecho, como modelo en su género. Vd. estudia el intercambio con los países limítrofes, hasta donde lo permiten las cifras argentinas y las estadísticas deficientes y aun erradas de los demás. Su obra se encierra dentro de los límites precisos, sin divagaciones inútiles y con una sobriedad admirable; y sus teorías de libre cambio, apoyadas en cifras, dan novedad y más valor a su trabajo. Es un cuadro interesante.

Lo enviaré próximamente a mi país, para que utilicen su fondo y su forma; y estoy seguro que la Dirección de Estadística lo recibirá como un valioso presente.

Ruego a Vd. que acepte con mis felicitaciones mis sentimientos de distinguida consideración y aprecio.

E. LARRABURE Y UNANUE.

Agosto 13 de 1910.

«El Economista Paraguayo», Asunción.

EL LIBRE CAMBIO EN LA AMÉRICA DEL SUD. — IMPORTANTE PUBLICACIÓN.

Hemos recibido una obra notable, obra digna del interés más intenso por parte de todos nuestros estadísticas: es el *Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes* por el señor *Ricardo Pillado.*

El señor Pillado, quien ocupa el cargo de Jefe de la «División de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura», es uno de los escritores economistas más distinguidos de la R. Argentina. Conocemos como productos de su cerebro: «Política Comercial Argentina» y su «Proyecto de Cabotaje Nacional» hace poco aprobado en la Cámara de Diputados.

Todos los escritos del señor Pillado denotan una vasta inteligencia, una penetración de la materia, una claridad de visión de las cosas que trata, una lucidez de exposición, que hacen la lectura de ellos sumamente atrayente; el gran material de datos y

hechos, admirablemente presentados, los hace instructivos. Todas esas cualidades distinguen sobre todo su último «Estudio sobre el Comercio Argentino», que merecería el análisis más profundizado.

El señor Pillado procura demostrar en su libro que «corresponde a la Argentina iniciar en Sud América una política de libertad comercial, armónica con el siglo de grandes conquistas sociales y científicas, creando a imitación de la gran República del Norte, un libre cambio continental el más eficaz y perfecto, que guarde los rigores del proteccionismo para esgrimirlo contra las naciones ultramarinas.....»

El fin concreto por el cual aboga el señor Pillado es la supresión de las barreras aduaneras con todos sus vecinos: Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y R. Oriental del Uruguay.

La idea primordial del libro radica en dos puntos esenciales: la situación geográfica y la diversidad de producciones de cada país por una parte, y los resultados efectivos de su recíproco intercambio, por la otra.

El primer medio de demostración se apoya en hechos visibles; el segundo, en el estudio de la estadística y de los aranceles.

Cada uno de esos países tiene sus productos especiales: Chile posee salitreras sin igual, el Brasil mantiene la producción exclusiva del café, la Argentina tiene sus prados y tierras de pan llevar inagotables, Bolivia mineras, el Paraguay yerba y tabacos.....

Ninguno se excluye y todos se complementan en el concierto del intercambio universal.

Planteado el problema del libre cambio, el señor Pillado demuestra que la supresión de las fronteras fiscales entre la Argentina y las cinco naciones limitáneas de su territorio será el fundamento más sólido para cimentar su futura grandeza y prosperidad comercial.

Hay tres consideraciones que se oponen a la realización de esta idea: la primera relacionada con el régimen del intercambio y las consecuencias para ése; la segunda de carácter fiscal, en cuanto el nuevo régimen pueda afectar las rentas de la República Argentina; y la tercera levantando la cuestión si el nuevo régimen fuese compatible con las obligaciones contraídas con las naciones de ultramar.

Con un acopio de datos estadísticos y una serie de consideraciones sumamente sagaces, el señor Pillado prueba que el nuevo régimen no disminuiría el intercambio comercial de la República Argentina, no disminuiría sus entradas fiscales, no se encontraría incompatible con el régimen de sus tratados de comercio.

De paso se hace de modo admirable el proceso de la protección industrial ficticia, practicada en la República Argentina..... «Entre nosotros se han levantado industrias ficticias; algunas de ellas son extensas y poderosas, pero no hay ninguna, ni una sola, que represente riqueza nacional, que pueda atravesar la frontera para abastecer a otros pueblos con

la producción argentina, ni que sea capaz de ir en libre competencia a cambiar su riqueza por otros productos necesarios a nuestro bienestar o, siquiera, por su valor en dinero.»

Después de esa exposición preliminar de sus principios fundamentales, exposición lucida y clara como el cristal, el autor pasa al estudio detallado del comercio con las naciones vecinas: Brasil, Uruguay, Chile, Paraguay y Bolivia, llegando siempre a la conclusión que el régimen del libre cambio con esos es más ventajoso para la República Argentina que el de tarifas aduaneras proteccionistas.

Lo que más nos interesa son los datos relativos al comercio con el Paraguay. No podemos aducir y analizarlos todos.

En cuanto a los derechos a la yerba, el señor Pillado comprueba todo lo incoherente de la tarifa argentina que, con el propósito de favorecer la industria del molido de las yerbas, ha fijado 1 $^1/_2$ centavos oro por kilo de yerba en rama y 4 centavos para la elaborada. «Como es sabido, dice, nuestra tarifa al fijar este impuesto, que puede calificarse de incoherente, deja un margen de 260 % entre uno y otro estado del producto, cuando en realidad la diferencia entre ellos es de un 30 % a lo sumo, y da origen así a una competencia desastrosa para los molinos paraguayos. De ahí dimana que allí se haya tratado de neutralizar el ataque que le ha llevado nuestra tarifa y han gravado la yerba en rama, para dificultar su exportación en favor de la elaborada.

Pero el resultado de esa política ruinosa para el productor paraguayo y para el consumidor argentino, ha sido que el comercio de la yerba se aminore, a lo menos por las vías legítimas.....»

Lo mismo las maderas sudamericanas duras, las araucarias, etc., según la tarifa argentina están gravadas con un 25 % sobre el valor, mientras que los robles, los cedros, los pinos diferentes venidos de Europa y Norte América no pagan sino un 15 %. Esas diferencias inspiradas en el propósito de proteger las maderas argentinas, según Pillado, son contraproducentes: por un lado gravan al consumidor, por otro perjudican a los numerosos argentinos que tienen invertidos en el Paraguay ingentes capitales.

En síntesis: nuestro autor demuestra que la competencia del Paraguay para los productos argentinos similares es inofensiva y la tarifa inútil como recurso del proteccionismo.

Abogando por la supresión de las barreras aduaneras entre la República Argentina y los cinco vecinos, el señor Pillado no levanta como «conditio sine qua non» de esa supresión la exigencia de reciprocidad.

Y eso con mucha razón. Pues por simpática que sea la tesis del señor Pillado, por grandes que sean las ventajas que reportaría a la República Argentina la supresión de sus barreras aduaneras, los demás países sudamericanos, a lo menos el Paraguay, en la constelación actual de las cosas, no pueden todavía prescindir de aquellas barreras. Estas entre

nosotros no sirven tanto como medio de protección, como medio principal de entradas fiscales.

Sin poder, por consiguiente, recomendar todavía para nosotros el libre cambio comercial con la República Argentina, deseamos ardientemente que las semillas de ideas nobles y prácticas que el señor Pillado prodiga en sus escritos, den frutos numerosos y provechosos. Pero no sólo deseamos de todo corazón el triunfo de todas aquellas ideas, sino que somos seguros que un día todas ellas serán realidad. ¿Cuándo sucederá eso? Esto es la cuestión.

El mundo en general, y el mundo americano en particular, empiezan a cansarse del proteccionismo «a outrance». «Detrás de cada Ley de tarifas — dice Franklin Pierce, — sólo se hallan intereses privados, adheridos al gobierno como parásitos, que tratan por medios desacreditados, de interesar a los Senadores y Representantes en la sanción de las medidas que proponen. El problema de la tarifa..... es el más estupendo instrumento de corrupción que jamás concibió el espíritu del hombre.....»

«El Estudio sobre el Comercio Argentino», cuajado de datos, ideas y enseñanzas, lo consideramos tan instructivo e interesante, que aconsejamos su lectura a todos aquellos que se interesan de modo consciente de la cosa pública. Sobre todo nuestros jóvenes diputados, cuyas ideas sobre la política económica y comercial del país son poco maduras y muy vacilantes, sacarán un provecho indiscutible de la lectura atenta de la notable obra del señor Pillado.

Y a éste expresamos nuestras felicitaciones por la importante obra que ha emprendido. En algunos decenios, cuando se haga la historia de nuestros días, el nombre de Ricardo Pillado figurará como el del protagonista de una de las ideas más nobles, más fecundas y más benéficas para la humanidad sudamericana.

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Agosto 16/910.

Darío Urzúa saluda muy atentamente al distinguido señor D. Ricardo Pillado y le agradece sinceramente el obsequio de su valiosísimo «Estudio sobre el Comercio Argentino» que ha leído con especial interés y que siembra muy buenas semillas de doctrina y de política económica, llamadas a dar sus frutos una vez que las naciones americanas tengan concepto claro de sus conveniencias comerciales y sobre todo, una vez que el interés general logre prevalecer sobre los particulares.

Aprovechará la obra para las lecciones de su cátedra de Economía Política de la Universidad Católica de Santiago de Chile.

Agosto 24 de 1910.

«La Razón», Montevideo.

POLÍTICA COMERCIAL INTERNACIONAL. — LIBRE CAMBIO FRONTERIZO. — UN VOTO DEL CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL AMERICANO.

En ocasión del centenario de la independencia argentina y como homenaje a los próceres de la emancipación sudamericana, el señor Ricardo Pillado, alto funcionario argentino, ha condensado sus ideas en un libro titulado «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes». — Este libro que resume los estudios del autor, en carácter de Director de Comercio e Industria, encierra la más valiosa enseñanza de la materia; y sostiene una tesis de capital importancia para los países latinoamericanos.

Proclama la supresión de las aduanas para la importación y exportación de los productos de los países colindantes; y con tal motivo plantea un doble e importantísimo problema. — En su aspecto político, responde a la solidaridad internacional americana sobre los más estables fundamentos. Y así presenta la comunidad internacional, con sus más acentuados caracteres, realizada merced a la libre circulación comercial que unifica los intereses y vincula a las naciones con el más estrecho de los lazos, por virtud de la común prosperidad y el provecho mutuo. Y en su aspecto económico, muestra cómo países que

mantienen sus recursos casi exclusivamente a expensas de las rentas de aduana, pueden soportar con gran ventaja la supresión de los derechos de los productos de los países vecinos, sin que las finanzas nacionales se resientan.

En este segundo aspecto el señor Pillado especializa con relación a la Argentina, cuyas estadísticas conoce y maneja con admirable dominio, pero, en el primero, es decir, en cuanto plantea la comunidad internacional americana sobre la base del libre comercio, extiende sus consideraciones a todos los países latinoamericanos, pues que por su situación geográfica y cambiados los nombres de los países colindantes, todos nuestros hermanos están interesados igualmente por la feliz realización de esta política.

La cuestión económica que afecta los intereses financieros de cada uno de sus Estados, es problema cuya dilucidación corresponde a los ciudadanos y gobierno de cada país; y para promover el estudio de tal asunto, recogemos las ideas del libro que comentamos e invitamos a nuestros especialistas a que confirmen o rebatan las opiniones que sobre el particular han sido sustentadas.

En efecto, del mismo libro se desprende que para la Argentina no puede ser inconveniente serio la cuestión financiera; pero nada se dice con respecto a los demás países que tienen vital interés en el asunto. Sin embargo, no han faltado en la vecina orilla algunas referencias periodísticas aparecidas en

ilustrados colegas, al comentar con el mayor favor el libro que nos ocupa y por ellas vemos que en relación al Uruguay consideran irrealizable o cuando menos muy difícil, la aplicación de estas ideas a las prácticas comerciales internacionales.

No podemos en estas columnas hacer las comprobaciones estadísticas que para el caso se requieren, pues que hemos de dar la preferencia a la sanción que el libro del señor Pillado, no presentada personalmente, ha dado el Congreso Científico Internacional Americano, pero dejamos para más adelante el estudio detenido de este punto.

Presentado al citado Congreso el libro que tratamos, mereció ser aprobado en todas sus partes, con un voto de felicitación para el autor y con el elogio justiciero de los señores presidentes de la sesión, que lo eran de honor, el señor Paúl S. Reinsch, delegado de los E. E. U. U. de N. A. a la Cuarta Conferencia Panamericana y al Congreso Científico Internacional Americano y efectivo, el doctor Paulino Alfonso, delegado de Chile.

Por la extensión de la obra, no pudo ser leída en las sesiones y por enfermedad del señor Pillado, no presentada personalmente, pero una y otra circunstancia fueron suplidas por el informe del doctor Andrés G. Llamazares, Secretario General de la sesión jurídica del Congreso en la sesión del 19 de Julio pasado.

Septiembre 8 de 1910.

Señor Ricardo Pillado — Presente.

Mi estimado señor Pillado:

He leído con placer y con provecho su obra sobre las relaciones comerciales entre este país y las Repúblicas vecinas. Si es el primer paso que cuesta, indudablemente el éxito de la política sana y económica que Vd. enseña con razones claras e incontestables, como obligatoria a la R. Argentina con respecto a los productos que importa de los países limítrofes, ha de conducir a la simplificación de nuestro sistema aduanero, a la abolición del proteccionismo, — y como consecuencia segura — al desarrollo de la potencia nacional en todas sus faces. Vendrán entonces y como dice Stuart Mills «at the period »when their development is stimulated by the na»tural and economical conditions of the country», las industrias de la elaboración de la materia prima, porque el crecimiento de la población y de su riqueza, constituirá la demanda como asimismo los medios económicos para fomentarlas. En un párrafo que no necesita el agregado de una sola palabra ha hecho Vd. la definición absoluta del mal económico que padecemos. «El proteccionismo no hace feli»ces a los pueblos porque está fundado en la injus»ticia y en el reparto desigual de la riqueza de las »naciones, desde que impone por fuerza de la ley,

»y oprime a los más para favorecer a los menos, »encareciendo la comodidad de todos para el pro»vecho de los elegidos.»

Este país debe aportar a los limítrofes mediterráneos el empuje de su actividad y capital.

Por su situación geográfica es su destino y si no cumple su misión, el comercio de sus vecinos que debe afluir a nuestros mercados se desviará a otros centros. Entre tanto y como lo demuestra Vd. con cifras positivas, nuestra política aduanera ofrece una muralla a las empresas argentinas que se radican en Paraguay. Prefiere que lleven sus mercaderías a Porto Bello como si aun estuviéramos en el siglo XVII. Según su libro hay treinta millones de pesos oro de capital argentino colocado en la vecina república y una tarifa diferencial hace lo posible para divorciar sus frutos de la plaza a que deben su producción. Efectivamente era tiempo ya que una pluma como la suya, trazara en toda su desnudez una política de tan cortas vistas.

Deseo a su obra algo más que el éxito inmediato de la reforma aduanera que Vd. predica con respecto a las repúblicas limítrofes. Ha establecido Vd. su asunto sobre fundamentos tan sólidos que su política se impone. Algo más que este éxito deseo: espero que el espíritu de lo que verdaderamente encierra el libre cambio, y que anima cada página de su obra, haga camino ante nuestros hombres de estado. El libre cambio y el bienestar nacional son sinónimos. La verdadera fuerza motriz de este mun-

do ha sido y es y será siempre el altruismo. En su fondo el libre cambio nace del altruismo; es una aplicación práctica y comercial del más noble sentimiento humano. Como toda verdad, es inagotable y prevalecerá. Trae consigo la prosperidad material y la felicidad moral.

Enriquece al que da y al que recibe. El libre cambista es fuerte porque su causa es justa. Tarifas que tienen por base no la recaudación de renta nacional, sino la protección de determinadas industrias dan origen a las represalias, y las represalias conducen a las guerras de las tarifas que concluyen por neutralizar las industrias y emascular las actividades, y cuando terminan, lo que queda como único medio de recuperación es el libre cambio.

Porque tal es mi credo, estrecho su mano felicitándole por su obra y sobre todo por su espléndida exposición de lo que debe ser la política de un país libre, deseándole todo vigor para continuar su noble tarea.

Su atto. s. y amigo.

HERIBERTO GIBSON.

Buenos Aires, 14 Septiembre de 1910.

Señor D. Ricardo Pillado.

Mi estimado amigo:

Una vez más tengo que felicitarlo por su laboriosidad; su estudio sobre el «Comercio Argentino» es notable; estoy seguro que dará óptimos frutos

y vinculará más nuestro país a todas las repúblicas limítrofes.

Son conocidas por V. mis ideas tendientes al régimen del libre cambio y lo felicito efusivamente porque su monografía servirá de ariete para hacer volar de una vez y para siempre las barreras aduaneras que impiden el libre intercambio de productos entre naciones hermanas.

De Vd. aftmo. amigo S. S.

CARLOS GUERRERO.

La Plata, Septiembre 17 de 1910.

Señor Ricardo Pillado.

Buenos Aires.

Distinguido Señor:

He recibido por intermedio de la «Sociedad Científica Argentina» un ejemplar de su estudio sobre el Comercio Argentino que abrí sin interés, por la índole de mis estudios, y que he leído con verdadero afán, desde las páginas de la introducción hasta los cuadros finales demostrativos de la grandeza actual del país y de su porvenir incalculable. Acepte mi felicitación más sincera por su obra, erudita, valiente, y altamente patriótica, que ha venido a corroborar mis opiniones sobre «industrias argentinas» ex-

presadas en un estudio que me complazco en ofrecerle como homenaje afectuoso.

Al mismo tiempo, ruégole — si su obra no está en venta — me haga venir tres ejemplares que deseo mandar a centros europeos con los cuales tengo estrecha relación y que se interesan vivamente por nuestro país desde mi estadía en Europa.

Quedo a sus órdenes y le ofrezco las expresiones de mi más distinguida consideración.

E. HERRERO DUCLOUT.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1910.

Señor Ricardo Pillado.

Mi distinguido amigo:

Acabo de leer con el interés que se merece, la monografía que tuvo usted la bondad de remitirme, titulada «Estudio sobre el Comercio Argentino».

Con un criterio positivista y con gran acopio de datos, reveladores del profundo conocimiento de la materia, investiga usted un tema de actualidad, directamente relacionado con el desarrollo comercial y el porvenir económico de nuestro país.

El acrecentamiento colosal y casi imprevisto que, la ganadería y sobre todo la agricultura, han alcanzado en nuestro país en las últimas décadas, plantean

en formas nuevas, muchos problemas relacionados con nuestra vida exterior, que, hace cuarenta años o eran utópicos o por lo remotos apenas preocupaban a los hombres de pensamiento o de gobierno.

Las primeras relaciones entre los pueblos de nuestro Continente fueron determinadas por las luchas de la emancipación, que determinó una política verbal de fraternidad, encerrada en un intercambio de declaraciones sentimentales, que eran las únicas que podían existir entre países embrionarios, sin fuerzas económicas de expansión, desgarrados por la anarquía y abatidos por una cruda pobreza.

El intercambio comercial entre las repúblicas Hispano-Americanas ha sido hasta hace poco, tan rudimentario, mientras las comunicaciones rápidas, la tranquilidad interna y la inmigración no dieron vuelo a sus producciones, que no era lógico pensar en echar las bases de una política de intereses comerciales y vínculos utilitarios; todos los esfuerzos se enderezaron hacia Europa, casi único mercado de producción y de consumo para nosotros, rodeados de pueblos pobres y semi-civilizados, condiciones a las cuales nosotros mismos no escapábamos.

Hoy, tal situación sufrió un vuelco completo y radical y de acuerdo con las nuevas exigencias del progreso, de la producción y de la cultura continental, debe tomar su rumbo la política comercial de las naciones sudamericanas.

Los que nos sentimos animados por un amplio y sincero americanismo, no podemos sino aplaudir y

estimular tesis tan fundamentales de gobierno como la que usted desarrolla, con discreción y vastos conocimientos, en su folleto.

El país más fuerte de América, el que tendrá en el futuro más ascendiente comercial y político, será aquel que abandonando las tendencias empíricas que presiden aun en la vida internacional de estos pueblos, acreciente con más sabiduría sus riquezas naturales, industrialice más rápidamente su producción, tenga mejores mercados de consumo y desenvuelva sus actividades comerciales con una legislación más liberal.

Estamos destinados, por la misma falta de artículos similares con nuestros vecinos, a tener en ellos y ellos en nosotros, magníficos mercados recíprocos de consumo, sin necesidad, para el bienestar común, de engolfarnos en una política de guerras de tarifas, que además de ser arbitraria y artificial, es a la larga perjudicial y estéril. Es por tales vías que fundaremos la paz del continente y la concordia de sus pueblos: nada aproxima en igual grado a las naciones como el comercio, nada las vincula como sus intereses bien estudiados y comprendidos, nada como él disipa los prejuicios ni funda un poderío igual, como aquel que deriva necesariamente de una previsora política comercial con sus vecinos.

La hegemonía está destinada en el nuevo mundo, no a la nación que acumule más cañones, buques y soldados, sino a la que explote mejor su suelo, haga menos gastos improductivos, coloque mejor sus pro-

ductos y tenga una situación financiera y económica más previsora y más sabia.

Tomé la pluma para enviarle mi felicitación y un modesto acuse de recibo y me apercibo que entro en el terreno de una disertación un tanto inopinada.

Salúdalo atentamente.

LUCAS AYARRAGARAY.

Septiembre 29 de 1910.

«El Mercurio», Santiago.

EL PROBLEMA COMERCIAL CHILENO-ARGENTINO

Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes, por Ricardo Pillado, Buenos Aires, 1910.

Debemos a la amabilidad del autor de este libro la ocasión de poder dar a conocer las nuevas ideas que se abren paso en la República Argentina para estrechar las relaciones comerciales con los países vecinos, ideas que concuerdan con las que también se van difundiendo en Chile.

El señor Ricardo Pillado es director de la Sección de Comercio y de Industria en el Ministerio de Agricultura, y su reconocida competencia en materias comerciales da suficiente autoridad a sus escritos.

El libro cuyo título damos en el epígrafe, fué presentado al Congreso Científico de Buenos Aires y viene en momento oportuno para contribuir a la dilucidación de una materia que ha sido hasta ahora poco estudiada y, a nuestro juicio, mal comprendida en uno y otro país.

El autor plantea con buen acopio de informaciones estadísticas y observaciones personales el problema del libre cambio entre las naciones vecinas y radica la idea primordial del libro en estos dos puntos principales: la situación geográfica y la diversidad de las producciones de cada país por una parte, y los resultados efectivos de su recíproco intercambio, por la otra.

Hasta ahora se ha prestado escasa atención al comercio entre las naciones vecinas y nuestras tarifas de aduanas no revelan orientación alguna sistemática o con un fin declarado, notándose anomalías extrañas. El autor hace notar que en la tarifa argentina aparecen gravados con altos derechos, por ejemplo, los granos alimenticios y los cereales que tan copiosamente allí se producen, del mismo modo que las maderas de Chile y otras naciones sudamericanas que deben pagar un derecho de internación de 27 por ciento, mientras que las de Europa y Estados Unidos sólo pagan 17 por ciento.

No puede discutirse, sin embargo, el alto interés mercantil y político que envuelve el conocimiento a fondo de los problemas del intercambio con los países vecinos.

En la imposibilidad de seguir al autor en su estudio interesantísimo sobre el intercambio con las naciones limítrofes del Atlántico, nos concretaremos a dar cuenta de las apreciaciones que le merece el comercio argentino-chileno.

«La República de Chile, dice, con la cual nos vincula una solidaridad sudamericana que tuvo su génesis en los campos de batalla y su confirmación en las memorables victorias que dieron libertad a tres naciones, está en contacto con nuestro país por una frontera terrestre que se prolonga 3.800 kilómetros, desde el grado 22 en la zona tropical hasta el 56 en la región de la Tierra del Fuego, extremo sur del continente. Esa extensa línea de contacto formada por las montañas más elevadas del globo, accesibles por limitados pasajes ya fáciles, ya abruptos, conocidos los unos, ignorados los otros, constituye una de las fronteras más difíciles de guardar, cuando se trata de franquearla por las sendas tortuosas y las atrevidas cimas, que sólo pueden dominar los habitantes de la una y de la otra ladera de esas cordilleras, cuando su acceso es posible en determinadas épocas del año.»

Después de analizar la posición económica y financiera de nuestro país, el autor hace una reseña de las producciones de nuestro suelo para demostrar que nuestra principal riqueza es la minería.

Se contrae en seguida al estudio del intercambio existente entre las dos naciones y citando las cifras correspondientes a 1907, por ser las últimas

conocidas, resulta que la importación de productos chilenos, agrícolas casi totalmente, alcanzó a poco más de medio millón de pesos oro en ese año.

«Esta limitada importación de granos y frutas secas que nuestros habitantes del interior y de las regiones situadas al pie de la cordillera han internado de Chile, produjeron para la renta de aduana la suma de $ 160,447 oro, prolijamente calculados con los datos que ofrece la estadística nacional, y esa es la contribución que defiende el Fisco, con el anhelo y la severidad que son conocidos, y con un costo de empleados que, según el presupuesto de 1908, se fija en $ 168.000 moneda nacional, amén de otros gastos, que no revisten carácter permanente.

«Y bien, para impedir el paso de esos artículos de primera necesidad para los habitantes de la República en la zona del límite internacional, se han creado los prolijos trámites y las precauciones que mantienen en sobresalto y cuidado a funcionarios y legisladores, haciéndose caso omiso de la dificultad que tienen esos ciudadanos para adquirirlos con mejor comodidad en el propio territorio.»

Las exportaciones de Argentina a Chile son algo más valiosas, y según su estadística ascendieron a pesos 1.850.000 oro. Entre los artículos enumerados figuran algunos, que ciertamente no han dado origen sino a un movimiento accidental. En cambio existen otros que no aparecen en las estadísticas chilenas, así como hay muchos que figuran en éstas y no en aquéllas, y otros, finalmente, señalados en ambas, con cifras por completo diferentes.

Por ejemplo, mientras nosotros apuntamos una exportación de 134,400 litros de vinos, en la Argentina aparecen recibidos sólo 2,712. Según la estadística de este país la exportación de ganado a Chile en ocho años, de 1901 a 1908, ascendió a 256,000 cabezas, y según la estadística chilena, fué de 484,000, o sea una diferencia de 228.000 cabezas. Para ilustrar más estas anomalías, el autor apunta el hecho de que mientras nosotros anotamos una exportación de un millón de pesos oro argentino, allá se da por recibido solamente medio millón.

Esos datos bastan para justificar la aserción comúnmente admitida de que las tarifas aduaneras en las fronteras terrestres carecen de eficacia.

Si los derechos de aduana estorban el comercio fronterizo, dificultando el aprovisionamiento de artículos indispensables para la vida y el bienestar de los habitantes, y si, por otra parte, resulta burlado el propósito fiscal de obtener de ellos una renta, para mantener el régimen actual de proteccionismo y de aislamiento, no puede invocarse el interés público.

«En el comercio que acabo de estudiar, se han creado derechos con miras proteccionistas o de exclusión fiscal, que son inconsultos y a veces, como se ha visto, innocuos, porque no logran el aislamiento según la estadística lo enseña, dominando sobre ellos el factor invencible que anteriormente he señalado, la necesidad, que rige los actos de los hombres y las naciones. Ante su exigencia todos los obstáculos

se abaten y el daño que ellos producen se vuelve contra sus promotores.

«Entre Chile y la Argentina no hay comercio en lucha de competencia, como no lo hay con las otras naciones limítrofes, y el vino, único posible en nuestro intercambio, ha sido excluído por los intereses estrechos del proteccionismo, sin razón y sin criterio comercial ni político, agriando las voluntades, enemistando a los pueblos y creando antagonismos sin justificación, cuando hay evidencia de que puestas en competencia la capacidad fabril de los dos países, la nuestra nada debe temer, si es cierto que poseemos una industria rica, que ha sido protegida durante veinte años con un derecho prohibitivo contra el vino chileno, de ocho centavos oro por litro.

«Si así no fuera, esta vinicultura argentina tan ponderada resultaría una mistificación imperdonable, un organismo enfermizo y anémico, que sólo puede vivir sostenida por las contribuciones forzosas de los demás habitantes del país, recargados en el costo de su vida.»

En seguida recuerda el autor que cuando se discutían las bases del restablecimiento del tratado del 56 con Chile, según el cual se permitía el paso libre de los vinos finos que Argentina no produce, los cosecheros de la zona de Cuyo cruzaron los propósitos del Gobierno, sin medir el alcance de alta política intercontinental que posiblemente revestía ese acto, y olvidando que las importaciones extranjeras

alcanzaban a más de 65 millones de litros por año, cantidad que supera en mucho al total de la producción chilena, con más de 320 millones de litros de vinos comunes que recibe el mercado sin conmover los cimientos de la industria nacional.

Fundado el autor en estos antecedentes, concluye preconizando la conveniencia de suprimir las fronteras fiscales entre la Argentina y las naciones limítrofes como el medio más sólido de cimentar su futura grandeza y prosperidad comercial.

Nosotros que participamos de las mismas ideas respecto de Chile, nos felicitamos de encontrar del otro lado de los Andes defensores convencidos de la fórmula «cordillera libre», sin reservas ni restricciones.

COBDEN CLUB

Chairman of Committee. Lord Welby
Treasurer. Rt. Hon. Russell Rea
Secretary. J. A. Murray Mac Donald M. P.

Caxton House
Westminster
London S. W.

26 th. October 1910.

Dear Sir:

I am desired by the Committee of the Cobden Club to convey you their sincere thanks for the copies of your book on Argentine Trade, which has

just been received. It would be a great gain to the cause of Free Trade if the Argentine Republic declared itself in favour of that policy.

Believe me

Yours sincerely.

J. A. MURRAY MAC. DONALD.

R. Pillado, Esq.

Santiago, 3 de Mayo 1911.

Estimado señor Pillado: efectivamente pasé por Buenos Aires sin tiempo para detenerme y darme el gusto de conversar con Vd. Ya he leído un voluminoso estudio de Vd. que sobre el comercio con Chile me facilitó el Exmo. Señor Sáenz Peña. Espero el volumen que Vd. me anuncia y que ya le agradezco; me servirá seguramente en la primera ocasión que se presente para apoyar la idea de comercio fácil si no libre con todos nuestros vecinos; es lo que en mi humilde sentir nos conviene más a todos.

Agradezco también a Vd. sus buenos ofrecimientos para cambiar conmigo correspondencia sobre estos temas; por mi parte me pongo a sus órdenes esperando que así contribuyamos a la mejor amistad de nuestras naciones. Con lo cual tengo el gusto de subscribirme de Vd. muy atento servidor.

RAMÓN SUBERCASEAUX.

Valparaíso, 13 Mayo 1911.

Sr. Dn. Ricardo Pillado — Buenos Aires.

Distinguido señor:

No me fué posible despedirme de Vd. personalmente como lo habría deseado. Acabo de llegar a ésta y creo de mi deber enviarle mis salutaciones y manifestarle mis agradecimientos por sus atenciones.

He principiado la lectura del interesante libro sobre el «Comercio argentino con las naciones limítrofes» con que tuvo a bien obsequiarme. Así como avanzo saboreo la nobleza de sus doctrinas: las verdades que encierra.

Ojalá quiera Vd. disponer de mis servicios en cualquier forma y aceptarme como su servidor y amigo.

ARSENIO OLGUÍN.

LEGACIÓN DE CHILE — CONFIDENCIAL

Buenos Aires, Agosto 5 de 1912.

Sr. Dn. Ricardo Pillado — Presente.

Distinguido señor Pillado:

Agradezco altamente su amable comunicación confidencial de fecha 31 de Julio. Me complace sobremanera estar en completo acuerdo con Vd. en la

forma de apreciar los problemas del intercambio entre Chile y Argentina. Vd. es una autoridad en la materia y su valiosa opinión me reconforta en mis ideas.

Le mando un ejemplar del folleto que me pide. Se ha hecho una edición muy restringida y ha circulado sólo particularmente y sin fines de publicidad.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo y repetirme su más afm. S. S.

MIGUEL CRUCHAGA.

TRATADO DE COMERCIO ENTRE CHILE Y ARGENTINA
OBSERVACIONES POR EL SR. MINISTRO DE CHILE
DOCTOR MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL
Folleto, pág. 4

El señor Ricardo Pillado ha presentado al Congreso Científico Pan-Americano un interesante trabajo intitulado «Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes»; trabajo que, al sentir unánime de la prensa, contiene la contribución más valiosa aportada en los días del centenario, porque ilustra el pensamiento americano de los fundadores de la República, abonándole en el terreno económico con un análisis metódico de las estadísticas del intercambio comercial. («La Prensa», Julio 22 de 1910.)

La síntesis del libro del señor Pillado, como proposición sometida a la discusión del Congreso, ha sido concebida así:

«Permitir la libre entrada de los productos de

los países limítrofes al territorio del nuestro, importaría cimentar definitivamente una preminencia comercial argentina en Sud América, que no hiere ninguna sensibilidad, que no afecta ningún interés y no perturba ninguna armonía política, comercial ni social en las naciones que nos rodean, porque ella estaría fundada en las más nobles conquistas de la civilización: la libertad, la justicia, la solidaridad y el provecho mutuo.»

El autor, pues, teniendo en cuenta la situación geográfica y la diversidad de las producciones de cada país y los resultados efectivos de su recíproco intercambio, propone el ejercicio del libre cambio entre las naciones fronterizas como una política comercial conveniente a la situación y condiciones naturales del territorio, a la cultura general y a la prosperidad de la República.

Tratando especialmente de las relaciones comerciales con Chile, dice el señor Pillado:

«La frontera fiscal en la línea mediterránea es una valla perjudicial para el bienestar de los habitantes de ambos países, porque dificulta su aprovisionamiento de artículos indispensables para la vida y los priva de llenar satisfacciones a que tienen derecho.

«La causa que genera estos trastornos está en la Aduana: son los derechos que prohiben el intercambio por favorecer a industriales o productores, sin volver la vista a los consumidores que son los más.»

El libro ha merecido de los órganos de la opi-

nión en general los más elogiosos conceptos para el señor Pillado, y el diario «La Prensa» termina así su artículo editorial citado:

«De todos modos, el estudio de la nueva política se impone como una necesidad de la expansión comercial argentina, y el Congreso del período actual debe abordarla con éxito y con honor.»

Por lo demás, discurriendo «La Nación» acerca del Tratado de Comercio entre Chile y la Argentina, condensaba sus juicios de esta manera, en su artículo de 1.º de Abril último:

«Pero, a pesar de todas las eventualidades que entraña el Tratado, conviene que se pacte y ensaye, deparando a la experiencia el fallo definitivo sobre su practicabilidad y conveniencia.»

ESTUDIO SOBRE EL FERROCARRIL TRASANDINO DE ANTOFAGASTA A CHILE

ELEVADO A LA CANCILLERÍA DE SU PAÍS POR EL MINISTRO DE CHILE EN ESTA CAPITAL

PUBLICADO EN «LA ARGENTINA» EL 29 DE JULIO DE 1912

. . . .

Conclusiones. — Podría extenderme en otras consideraciones, pero creo que basta lo expuesto para que se derive lógicamente la conclusión a que arribo, a saberse, que en mi concepto el ferrocarril de Salta a Antofagasta será un elemento de indiscutible y beneficiosa expansión económica para Chile en lo que concierne a sus industrias en general, y un factor de notoria importancia, en particular, en lo que atañe al desenvolvimiento del empleo del salitre por un·

consumidor que habrá de serlo pronto en grande escala, y que al fisco de Chile, como primer interesado en la venta de dicho abono conviene a todas luces asegurar en la forma de verdadero privilegio en que se le entrega la línea proyectada.

He discurrido sobre el tema, sin tomar para nada en cuenta los resultados que daría la celebración del pacto comercial, que aun no han podido concretar los dos países.

He sido y soy partidario de la cordillera libre, y estoy persuadido de que ningún perjuicio, y sí muchos beneficios, traerá su adopción para Chile. Se ha hablado de algunas excepciones: los argentinos desearían eliminar de la liberación a los vinos chilenos, y en Chile se ha insistido en eliminar los ganados. Una y otra petición no son justificadas, en mi sentido; pero si hubiera de llegarse al resultado de pactar liberación para todo lo demás, sería de aceptar esas limitaciones.

Por lo que al ferrocarril en estudio se refiere, basta recordar que todo temor que exista sobre competencias, que no se divisan, tiene que dejarse de lado, si se considera que mientras no haya tratado de cordillera libre, queda en manos del Gobierno la válvula del derecho aduanero, para corregir cualquier error de cálculo, que, naturalmente, puede existir, sobre todo, cuando se plantean problemas del porvenir.

Dios guarde a V. S.

MIGUEL CRUCHAGA TOCORNAL.